

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2020
PLAN DE ACTUACIONES PARA 2021

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2020
Y PLAN DE ACTUACIONES PARA 2021

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2020
Y PLAN DE ACTUACIONES PARA 2021

Edición: Cámara de Cuentas de Andalucía (Sevilla), 2021
108 páginas; 17x24 cm.

® Cámara de Cuentas de Andalucía, España 2021

Edita:
Cámara de Cuentas de Andalucía

Diseño, maquetación e impresión:
4tintas - Sevilla

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia.

Libro editado en formato digital html5, con las siguientes características:

- Opciones: Tabla de contenidos, miniaturas, marcadores, compartir (redes sociales), buscador de texto y selección, vinculos a todas las direcciones web incluidas en el mismo, etc.
- El texto en negrita del libro nos indica que existen vínculos asociados.
- Se puede descargar y guardar, en formato PDF o en exe, tanto si el ordenador del usuario es PC o MAC.
- Se encuentra en www.ccuentas.es

ÍNDICE

	PRESENTACIÓN	7
I.	LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	11
II.	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	19
III.	RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	43
IV.	OTRAS ÁREAS	55
	Gestión de los servicios de la Cámara de Cuentas de Andalucía	57
	Gestión de Recursos Humanos	57
	Gestión de expedientes de servicios y suministros, convenios y otros	64
	Gabinete Jurídico	66
	Intervención y Transparencia	74
	Gestión del Servicio de Informática	76
	Gestión del Servicio de Documentación	81
	Actividades de Formación y Divulgación	85
	Relaciones Externas	89
V.	PLAN DE ACTUACIONES PARA EL AÑO 2021	99

Presentación

La memoria de 2020 es el reflejo de la actividad desarrollada por la Cámara de Cuentas en un año muy complicado, tanto para los ciudadanos como para las instituciones. La pandemia ha puesto a prueba la capacidad de adaptación a unas condiciones que han demandado un esfuerzo considerable por parte de todos los que formamos parte de este órgano de control.



Desde el inicio de la crisis realizamos una apuesta decidida por la modernización y la implantación de las tecnologías de la información, lo que nos permitió afrontar con celeridad esta situación extraordinaria.

El resultado puede considerarse satisfactorio ya que el tiempo de respuesta para adaptarnos a los acontecimientos extraordinarios fue similar al de otras instituciones de control. En todo caso, puedo garantizar que una vez normalizada la situación pondremos todo nuestro empeño en volver a los cauces normales en el desarrollo de nuestra labor.

Resulta indudable que esta nueva realidad ha requerido una fuerte implicación de las administraciones públicas, generando un gran impacto en la gestión y en el gasto público. Es un deber y un compromiso de la Cámara de Cuentas de Andalucía mantenerse atenta a los nuevos retos y a los asuntos emergentes, colaborando, a través de sus informes, en la revisión

de estos procedimientos extraordinarios. Nuestro compromiso con la mejora de la gestión público así lo demanda.

En cuanto a las medidas adoptadas por el pleno para afrontar esta situación destacan la aprobación de una guía práctica en la que se señala cómo las entidades públicas deben revelar información en la memoria de sus cuentas anuales sobre la estimación material de los efectos o impacto derivado de la COVID-19 sobre su actividad; o la norma, pionera entre los órganos de control autonómicos, que regula el teletrabajo como una nueva forma de organización de la labor que lleva a cabo nuestro personal.

Durante 2020 el pleno de la Cámara de Cuentas también suscribió una guía práctica cuya finalidad es el establecimiento de unas pautas fundamentales en la elaboración de las recomendaciones contenidas en los informes de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Con este documento se pretende armonizar las características y estilo de las recomendaciones incluidas en los informes que elabora la institución.

Por lo que se refiere a los asuntos institucionales, el pleno del Parlamento aprobó los nombramientos de los consejeros Antonio López, Sandra Garrido, Manuela Serrano y Miguel Contreras como miembros de nuestro pleno. Cesaron en sus cargos Rafael Salas y Enrique Benítez. Quisiera agradecer a los consejeros que han dejado de formar parte de la institución su inestimable contribución a mejorar la labor de la Cámara de Cuentas.

Posteriormente, fui elegida presidenta de la institución, labor que, como comenté en mi discurso de investidura, asumo con orgullo y con el firme propósito de hacer todo lo que esté en mi mano para que la institución continúe su consolidación como un pilar fundamental en nuestra Comunidad. Mi nombramiento como presidenta se basa en mi formación técnica en la materia y estos criterios serán los que aplicaré en mi nueva responsabilidad.

La institución tiene por delante una tarea complicada y apasionante, los ciudadanos demandan de nosotros un esfuerzo y dedicación acorde con la situación que estamos atravesando. Puedo garantizar que pondremos todo de nuestra parte por estar a la altura de las circunstancias.

Carmen Núñez García

Presidenta Cámara de Cuentas
de Andalucía


Subdivision 3
placement in different regions
Main company
Others
Competitors



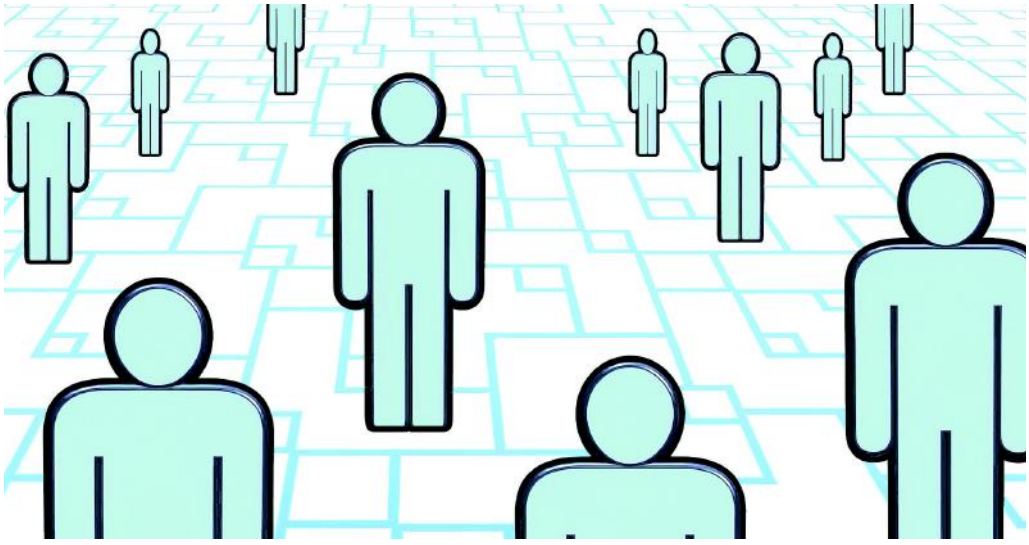
I. La Cámara de Cuentas de Andalucía

20/20

Organización

La Cámara de Cuentas de Andalucía es definida en su Ley 1/1988, como el Órgano de Control Externo con independencia funcional, sin perjuicio de su dependencia directa del Parlamento de Andalucía, correspondiéndole la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objeto de actuación son los fondos públicos que podemos definir como todos aquellos que gestiona el Sector Público, incluyéndose todas las subvenciones, préstamos, avales y ayudas de cualquier tipo concedidas por el mismo a cualquier persona, física o jurídica, ya sea de naturaleza pública o privada.





El control que ejerce la Cámara es externo, por contraposición al que realizan las Intervenciones o los órganos de control interno que existan en cada organismo, corporación o empresa, y normalmente es un control a posteriori, aunque en algunas ocasiones puedan fiscalizarse procedimientos en curso, frente a los controles previos de ámbito interno.

Para llevar a cabo su función fiscalizadora la Cámara de Cuentas está organizada en cuatro Departamentos, con una plantilla especializada en materias relacionadas con la auditoría y control de los fondos públicos. Esta plantilla se selecciona conforme al régimen general de la Función Pública. Todos los trabajos se realizan bajo la dirección de los Consejeros.

La Ley de la Cámara de Cuentas en su artículo 16 establece que la institución está integrada por los siguientes órganos:

a) El Pleno.

b) La Comisión de Gobierno.

c) La persona titular de la Presidencia.

d) La persona titular de la Vicepresidencia.

e) Los Consejeros.

f) La Secretaría General.

El Pleno, como órgano colegiado de la Cámara de Cuentas, está compuesto por siete Consejeros, designados por el Parlamento autonómico mediante votación, por mayoría de tres quintos. Posteriormente, estos consejeros eligen a la persona titular de la Presidencia y de la Vicepresidencia.

Los miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas en 2020 eran los siguientes:

Excmo. Sr. Presidente:

D. Antonio Manuel López Hernández

Excmo. Sr. Vicepresidente:

D. Rafael Javier Salas Machuca

Ilma. Sra. Consejera:

D.ª Sandra Garrido Fernández

Ilmo. Sr. Consejero:

D. Enrique Javier Benítez Palma

Ilma. Sra. Consejera:

Dª Carmen Núñez García

Ilmo. Sr. Consejero:

D. Daniel Albarracín Sánchez

Ilma. Sra. Consejera:

Dª Alicia Ruíz-Badanelli Berriozábal





El **Pleno** de la Cámara de Cuentas, que requiere para constituirse la presencia de al menos cinco Consejeros, encontrándose entre ellos el Presidente o quien legalmente le sustituya, tiene como competencia fundamental la aprobación de los informes de fiscalización, tanto provisional como definitivamente. Previamente y con carácter anual, aprueba el Plan de Actuaciones a realizar y el proyecto de presupuesto de la institución, así como la Memoria de actividades y la liquidación presupuestaria del ejercicio anterior. En materia de personal, le corresponde aprobar la propuesta de plantilla y retribuciones que se someterán a la Mesa del Parlamento, acordar la oferta de empleo público y, en el ámbito disciplinario, decidir sobre la sanción de separación del servicio del personal de la Cámara. A lo largo del año 2020 se celebraron 25 plenos.

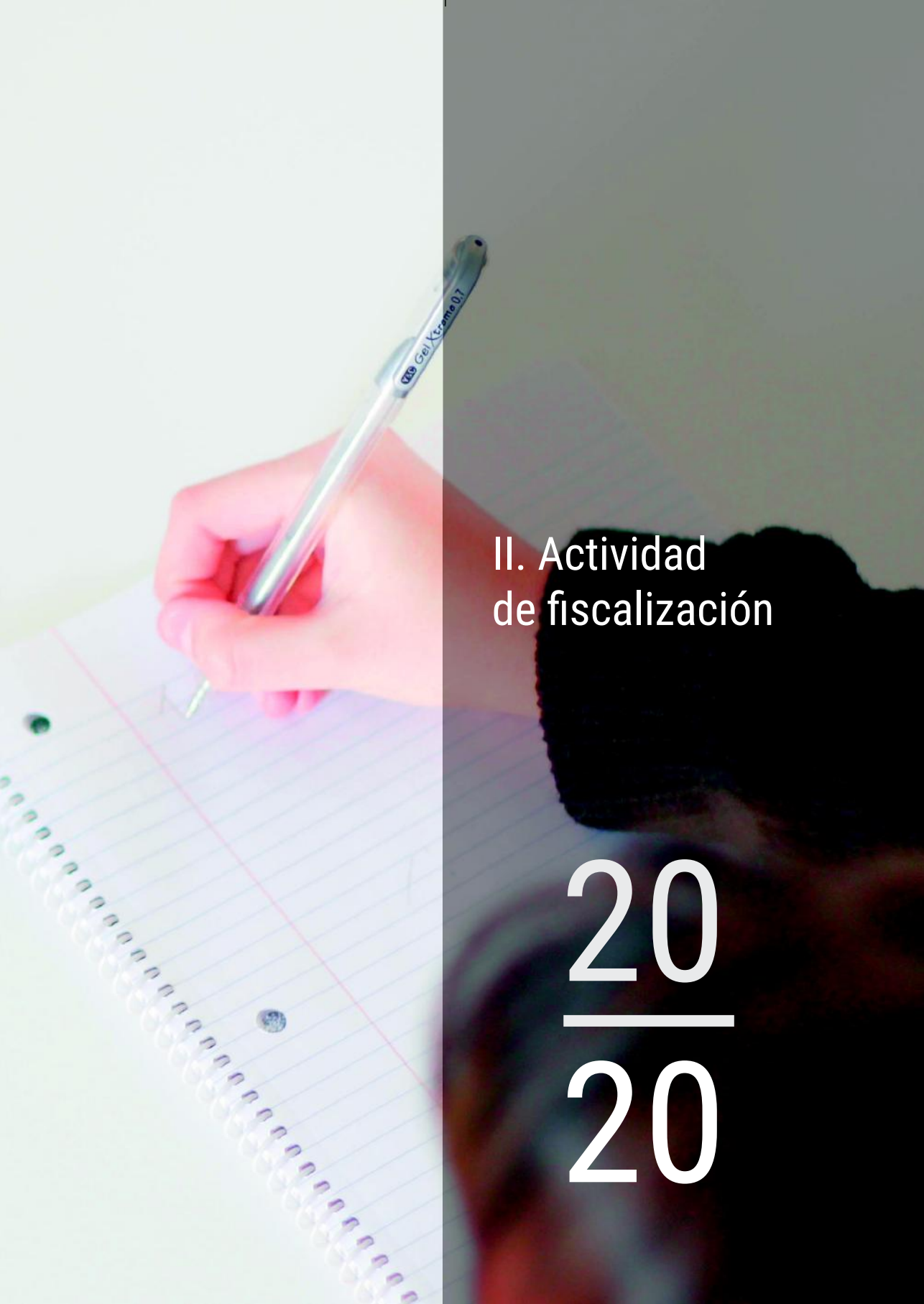
La **Comisión de Gobierno** es el otro órgano colegiado previsto en la Ley de la Cámara de Cuentas y tiene competencias sobre cuestiones relativas al personal. Así, aprueba las bases de las convocatorias de pruebas selectivas y de procesos de provisión de puestos de trabajo, ejerce la potestad disciplinaria y realiza un segui-

miento general de la gestión en materia de recursos humanos que compete a la Secretaría General. Está formada por el Presidente, Antonio M. López, por el Vicepresidente, Rafael J. Salas, por la Consejera Carmen Núñez y el Consejero Daniel Albarracín. Durante 2020 se reunió en 6 ocasiones.

En el mes de febrero, el Pleno de la Cámara de Cuentas acordó, por mayoría, el nombramiento de Manuel Aguilar Illescas como Secretario General de la institución. La principal labor de la **Secretaría General** es desempeñar las funciones de secretaría de los órganos colegiados de la Cámara de Cuentas, prestando el asesoramiento jurídico que se le requiera, y ejercer la jefatura superior del personal y de los servicios en que se estructure la institución, de acuerdo con las directrices que se establezcan por el Pleno.

Por último, el Pleno del Parlamento aprobó el miércoles 10 de febrero de 2021 los nombramientos de Antonio López, Sandra Garrido, Manuela Serrano y Miguel Contreras como miembros del Pleno. Manuela Serrano sustituye a Enrique Benítez y Miguel Contreras a Rafael Salas.





II. Actividad de fiscalización

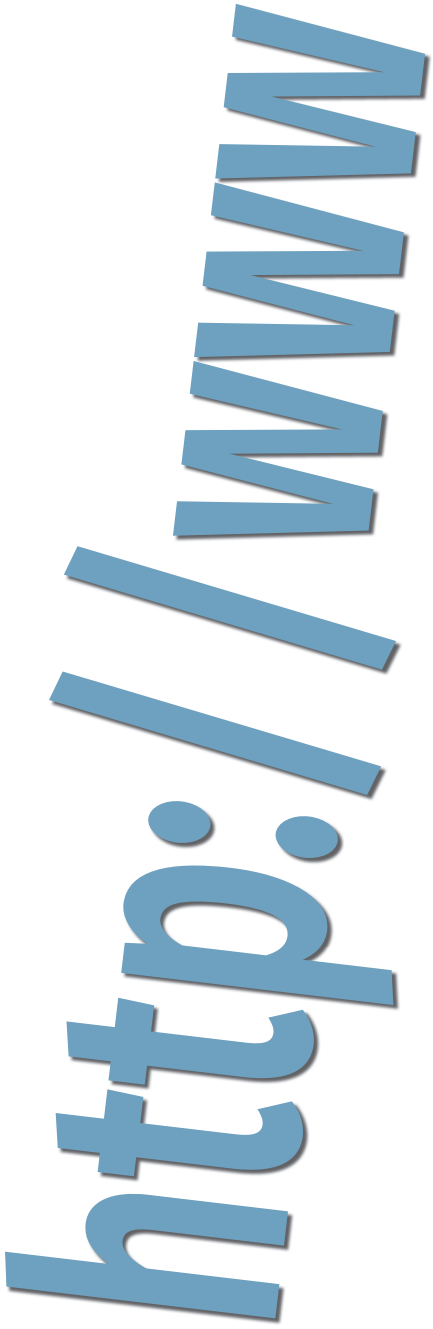
20
20

La auditoría en el sector público constituye un proceso sistemático para obtener evidencia relevante y suficiente con respecto a la información concerniente a la realidad económica de una entidad, con el objetivo de establecer el grado de correspondencia entre dicha información y los principios y normas establecidos.

En los informes de fiscalización que emite la Cámara de Cuentas de Andalucía se hace constar:

- La observancia de la legalidad reguladora de la actividad económico-financiera del Sector Público y de los principios contables aplicables.





- El grado de cumplimiento de los objetivos previstos y de los principios de eficacia, economía y eficiencia en la ejecución de la gestión pública.
- La existencia de infracciones, errores o prácticas irregulares detectadas.
- Las medidas correctoras que procedan para mejorar la gestión económica y financiera de las entidades fiscalizadas.

El año 2020 ha estado marcado por la situación creada por la pandemia, lo que obligó a la institución a adoptar medidas que permitieran dar continuidad a nuestro trabajo. Para cumplir con este compromiso hemos realizado una apuesta decidida por la modernización y la implantación de las Tecnologías de la Información, que nos ha permitido afrontar con celeridad y eficacia esta situación extraordinaria.

Ante esta realidad se ha requerido una fuerte implicación de las administraciones públicas, lo que ha generado, a su vez, un gran impacto en la gestión y en el gasto público. Es un deber y un compromiso de la Cámara de Cuentas de Andalucía mantenerse atenta a los nuevos retos y a los asuntos emergentes, y atender a las demandas del Parlamento y de la sociedad, reforzando los controles de legalidad, financieros y operativos, buscando nuevas soluciones y recomendando medidas que,

desde el ámbito de la normativa o de las prácticas de gestión, redunden en la mejora de la gestión.

En este sentido, el Pleno aprobó una guía práctica en la que se señala cómo las entidades públicas deben revelar información en la memoria de sus cuentas anuales sobre la estimación material de los efectos o impacto derivado de la COVID-19 sobre su actividad. El acceso a la guía completa se encuentra en la página web de la institución https://www.ccuentas.es/la-institucion-normativa-de-aplicacion_aa1.html

En otro orden de cosas, también se aprobó otra guía cuya finalidad es el establecimiento de unas pautas fundamentales en la elaboración de las recomendaciones contenidas en los informes de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Este documento pretende ayudar a armonizar características y estilo de las recomendaciones incluidas en los informes que elabora la institución sobre la base de lo señalado en las normas internacionales de auditoría del sector público, así como las experiencias prácticas de otras instituciones y organismos públicos de control externo tanto a nivel nacional como internacional.



La actividad fiscalizadora de la Cámara de Cuentas de Andalucía se plasma en informes que son elevados al Parlamento y enviados a cada una de las instituciones fiscalizadas. Estos informes recogen cualquier infracción, error o práctica irregular detectados, además de las medidas correctoras aconsejables para la mejor gestión económica y financiera de las entidades fiscalizadas.

Respecto a las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo en los distintos departamentos de fiscalización de la institución, podemos destacar las siguientes:



Departamento de Coordinación

El Departamento de Coordinación tiene atribuidas diversas funciones orientadas a la mejora de la calidad y los procedimientos de la actividad fiscalizadora que lleva a cabo la Cámara de Cuentas, siendo una de estas funciones la de verificar que la tramitación de los informes provisionales y su posterior conversión en definitivos, se realiza conforme a lo previsto en el Manual de Procedimientos de la Cámara de Cuentas. Al respecto, se han tramitado 20 informes provisionales y 18 definitivos, hasta la presentación de la presente Memoria.

Otra de las funciones asignadas al Departamento de Coordinación es la de asesoramiento al Presidente. A tal efecto, ha intervenido en la preparación de 9 comparecencias ante el Parlamento que agrupan la presentación de un total de 25 informes de fiscalización definitivos, así como la relativa al Plan de Actuaciones para 2020 y la Memoria de 2019.

Así mismo, cada año elabora las orientaciones para configurar el Plan de Actuaciones de la Cámara de Cuentas, lo que facilita que los departamentos presenten al Pleno sus propuestas de fiscalización de los diversos integrantes del sector público andaluz.

Por otra parte, desde el Departamento de Coordinación se han llevado a cabo también trabajos de fiscalización.

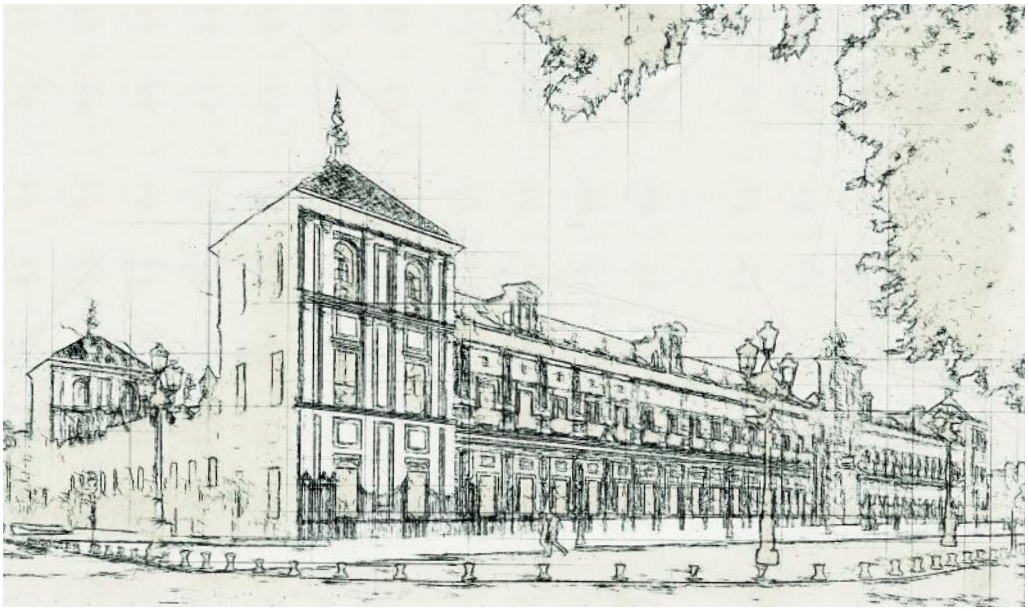


En concreto, en el marco del ámbito de colaboración institucional entre los órganos de control externo y con la finalidad de mejorar la transparencia en la gestión de fondos públicos, en 2020 se ha llevado a cabo con personal del Departamento, una actuación relativa a fiscalizar las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 de la Cámara de Comptos de Navarra.

Igualmente, desde el Departamento de Coordinación, se han llevado a cabo los trabajos relacionados con el informe de Cuenta General de 2019, asumiendo todas las áreas, excepto la de entidades públicas empresariales y la de los consorcios del sector público andaluz, que se realiza con personal de apoyo de otros departamentos.

Así mismo, durante el ejercicio 2020, se han iniciado los trabajos en relación con la actuación de seguimiento de las conclusiones y recomendaciones recogidas en informes específicos sobre la Consejería de Salud y Familias y sus entidades dependientes, 2017-2019. Igualmente, en 2020 se han iniciado los trabajos con el Departamento de Informática en relación con la implantación del seguimiento telemático de conclusiones y recomendaciones realizadas por la Cámara de Cuentas en sus informes de fiscalización, a través de su sede electrónica.

También se han elaborado por el Departamento de Coordinación y aprobado por el Pleno de la Institución durante 2020, una guía sobre hechos posteriores al cierre: efectos de la COVID-19 y una guía práctica para la elaboración de las recomendaciones en los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.



Departamento de Junta de Andalucía

El Departamento de Junta de Andalucía ha sido el encargado de llevar a cabo el Informe relativo a la Cuenta General y los Fondos de Compensación Interterritorial, ambos en colaboración con el Departamento de Coordinación. Además, es el responsable de la fiscalización recurrente de la Contratación Pública y de las Universidades Públicas. Estas actuaciones prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad, así como a las exigencias de rendición de cuentas previstas en la normativa de aplicación.

El Departamento también tiene asignadas las fiscalizaciones específicas relacionadas con las competencias de las Consejerías de la Junta de Andalucía. En el ejercicio 2020 se programaron 14 actuaciones fiscalizadoras.

La tipología de auditorías de los informes específicos abarca la fiscalización de políticas públicas, el análisis de programas presupuestarios concretos, la revisión del cumplimiento de la legalidad aplicable por la administración pública en la gestión de

los fondos públicos y la fiscalización de áreas que gestionan elevados volúmenes de gasto público.

Se han incluido actuaciones fiscalizadoras relativas a la gestión de los recursos naturales del Espacio Natural de Doñana por la Junta de Andalucía o de los centros residenciales para mayores, así como otras relacionadas con los libramientos pendientes de justificar, la atención infantil temprana o el programa de bilingüismo, entre otras.

En materia de revisiones técnicas los Coordinadores del Departamento de Junta de Andalucía, junto con el del Departamento de Coordinación, han participado en un total de 56 revisiones técnicas de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.

Departamento de Corporaciones Locales

El Departamento de Corporaciones Locales tiene encomendadas las funciones de fiscalización de la actividad económico-financiera de las corporaciones locales andaluzas. Este departamento realiza anualmente el "Informe sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz", así como diversas actuaciones específicas.





La actividad del ejercicio 2020 se ha visto definitivamente marcada por la situación de pandemia que ha obligado, como al resto de las entidades tanto públicas como privadas, a modificar de forma radical la práctica de las funciones de fiscalización. Todos los trabajos desarrollados a partir del primer trimestre del ejercicio se han realizado de forma telemática. Esta situación ha influido en el curso normal y los plazos asignados a las distintas actuaciones de fiscalización.

Durante el ejercicio 2020, se aprobaron un total de 10 informes de fiscalización, 5 de ellos con carácter definitivo y 5 como provisionales. Además, se encuentran en fase de borrador un total de 4 actuaciones y en desarrollo de los trabajos de campo otras 6.

En el Plan de actuaciones correspondiente al ejercicio 2020 se ha realizado un total de 7 actuaciones en colaboración con firmas privadas de auditoría. Estas fiscalizaciones específicas se han centrado en áreas relacionadas con la estructura organizativa, el control interno, el personal, los gastos e ingresos, el endeudamiento, el Remanente de Tesorería y la estabilidad presupuestaria.



El resto de los trabajos realizados se centran en la fiscalización de la gestión recaudatoria, de la gestión de contratos y convenios, de la gestión de los recursos humanos y la fiscalización de los ingresos por prestación de servicios municipales obligatorios de recogida y del tratamiento de residuos en determinadas mancomunidades y ayuntamientos.

La selección de las entidades a auditar se ha realizado manteniendo el criterio de años anteriores, es decir, incluir a aquellas que no rinden sus cuentas a esta Institución, además de atender a una adecuada proporcionalidad entre la tipología de entidades locales objeto de fiscalización y localización geográfica.

En materia de control de calidad de los trabajos, los Coordinadores del Departamento han participado en un total de 28 revisiones técnicas de las actuaciones que se han desarrollado a lo largo del año.

Rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz

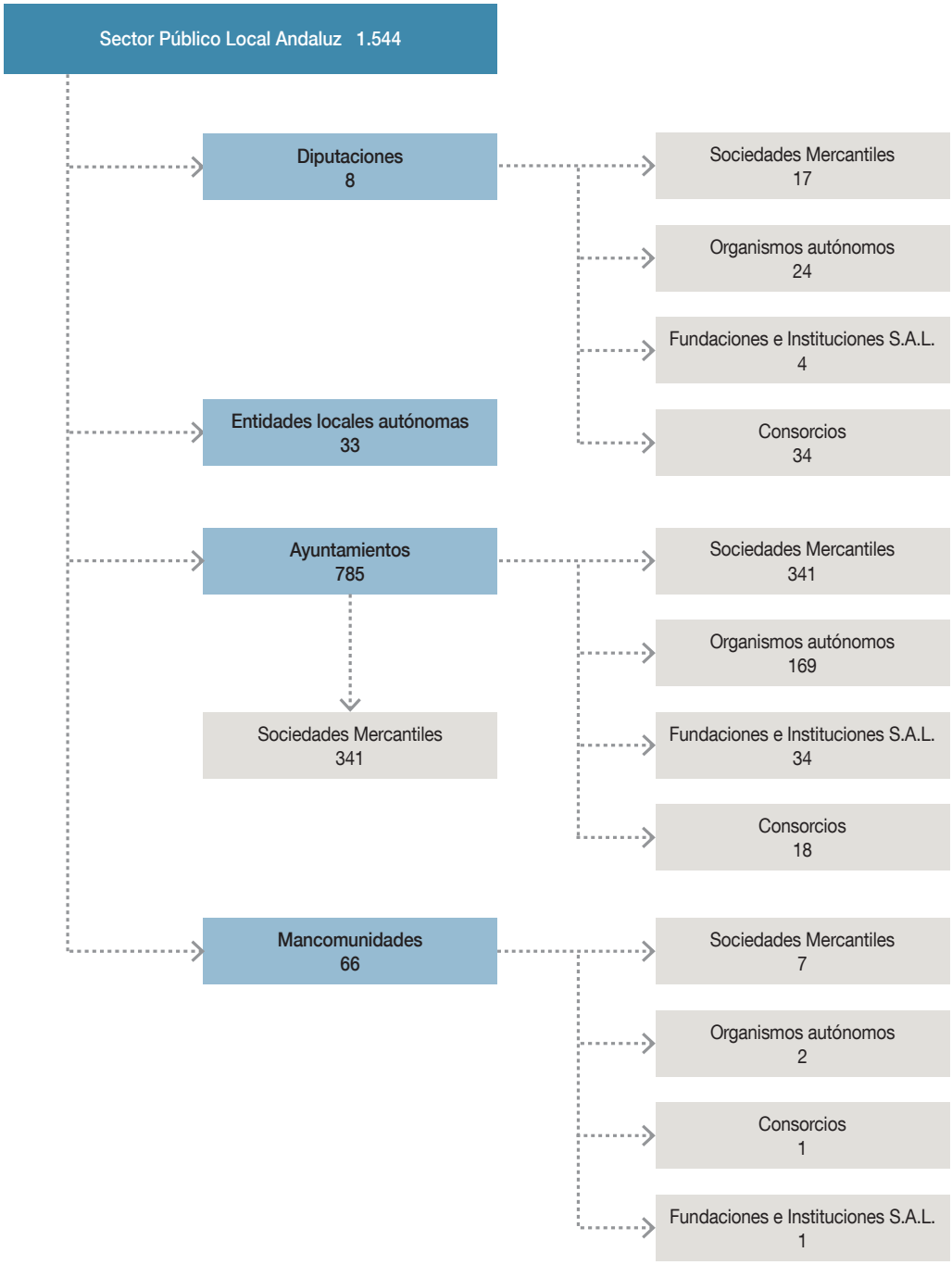
La realización del informe anual tiene como objetivo la evaluación de la rendición realizada por las entidades del Sector Público Local Andaluz (SPLA) de la Cuenta General del ejercicio 2018, así como la verificación de su cumplimiento en el plazo legal fijado. Otro de sus cometidos es la actualización del censo, el análisis de los plazos de aprobación del presupuesto general, de la liquidación del presupuesto y de la Cuenta General.

Además, este año el informe incorpora como novedad información de los contratos que son objeto de remisión a esta institución con base en lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que en su artículo 335 recoge las obligaciones

de remisión de la información contractual al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma por las entidades pertenecientes al sector público, así como lo previsto en el art. 29 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), vigente hasta el 9 de marzo de 2018.

El censo del Sector Público Local Andaluz en 2018 está constituido por 1.544 entes, de los cuales 892 constituyen entidades locales (diputaciones, ayuntamientos, entidades locales autónomas y mancomunidades) y 652 entes dependientes o instrumentales (sociedades mercantiles, organismos autónomos, consorcios y fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro), con la siguiente estructura:




Sector Público Local Andaluz 1.544
Diputaciones
8
Sociedades Mercantiles
17
Organismos autónomos
24
Fundaciones e Instituciones S.A.L.
4
Consorcios
34
Entidades locales autónomas
33
Ayuntamientos
785
Sociedades Mercantiles
341
Organismos autónomos
169
Fundaciones e Instituciones S.A.L.
34
Consorcios
18
Sociedades Mercantiles
341
Mancomunidades
66
Sociedades Mercantiles
7
Organismos autónomos
2
Consorcios
1
Fundaciones e Instituciones S.A.L.
1

Las modificaciones más relevantes que se han producido en el censo de 2018 se refieren principalmente a la supresión de entidades instrumentales, tanto empresas como agencias administrativas. En este ejercicio se han liquidado 21 sociedades mercantiles y 10 organismos autónomos. Este ajuste de entidades dependientes se viene produciendo desde la entrada en vigor en 2014 de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Además, durante el ejercicio se han transformado 7 entidades locales autónomas en ayuntamientos y se ha creado una sociedad mercantil "Servicios Públicos de Priego, S.L.".

Como cada ejercicio, la Cámara de Cuentas de Andalucía ha comunicado por escrito a todas las entidades tanto la apertura de la rendición en la plataforma, como los plazos para realizarla, y también a las entidades incumplidoras se les ha requerido el cumplimiento de esta obligación una vez finalizados los plazos para la remisión de la Cuenta General.

Nuevamente, la principal conclusión es que Andalucía sigue teniendo el nivel de rendición más bajo de toda España. Tan sólo el 37,78% de las entidades locales ha rendido la Cuenta General de 2018, es decir que, de las 892 entidades locales solo 337 han remitido las cuentas. Y de los 785 ayuntamientos andaluces sólo han rendido en plazo 217 (27,64%), un muy mal indicador del nivel de cumplimiento de la rendición.

Como consecuencia de la reiterada falta de rendición de las entidades locales, el pleno del Tribunal de Cuentas en febrero y marzo de 2018 aprobó la formulación de requerimientos conminatorios a los Alcaldes-Presidentes de 22 ayuntamientos andaluces y de la Diputación Provincial de Cádiz, para que procedieran al cumplimiento de la obligación legal de rendir las Cuentas Generales del periodo 2013-2016.

Con posterioridad, en febrero de 2019, el citado tribunal acordó imposición de multas coercitivas a los Alcalde-Presidentes de 8 ayuntamientos, a excepción de uno de ellos, el resto de ayuntamientos siguen sin rendir algunas de las cuentas del periodo 2015-2018.

Por otro lado, el Tribunal de Cuentas en el año 2020 ha enviado una comunicación a la Secretaría General de Coordinación Territorial del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y otra a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, en la que se comunica las entidades locales que no han rendido la Cuenta General del ejercicio 2018, así como aquellas que tienen pendiente de rendir alguna cuenta de ejercicios anteriores del periodo 2015-2017. En la citada comunicación se solicita

que se informe sobre la eventual aplicación de la retención de la participación en los tributos del Estado a la que se refiere el art. 36.1. de la Ley.

El pasado octubre se envió al Parlamento de Andalucía una moción, en la que propone vincular el cobro de las subvenciones y/o la percepción de los fondos de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) a la efectiva rendición de cuentas por parte de las entidades locales de Andalucía.

La Cámara de Cuentas viene constatando de forma reiterada en los informes anuales sobre el Sector Público Local Andaluz el bajo nivel de rendición de cuentas, lo que coloca a nuestra Comunidad en las ratios más bajas de todo el país. Los índices de rendición del período 2016-2018 han disminuido de un 29,90% a un 26,46% en el último año fiscalizado.

En lo que respecta al cumplimiento de la remisión de los contratos, el 60,20% de las entidades locales, esto es un total de 537, no han remitido a la Cámara de Cuentas las relaciones de los contratos formalizados por ellas, por sus organismos autónomos y demás entes dependientes durante el ejercicio 2018.





Y, por otro lado, 57 entidades locales, que suponen un 6,39% de las entidades locales censadas en el ejercicio 2018, han remitido a la Cámara de Cuentas 286 contratos formalizados, siendo el importe acumulado de estos contratos de 370,10 millones de euros.

Otras actividades

El pasado 25 de febrero tuvo lugar la firma del convenio entre el Tribunal de Cuentas y diez de los Órganos de Control Externo (Ocex) en el que manifestaban su voluntad de continuar utilizando y explotando conjuntamente los sistemas y equipos informáticos que forman la Plataforma y el Portal de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

A lo largo de los últimos años y en sintonía con los procesos de implantación progresiva de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas en la actividad administrativa-contable de las administraciones públicas y, en particular, de las entidades locales, la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales ha ampliado sus contenidos facilitando a las entidades locales cumplir con sus obligaciones legales de rendición de cuentas y de remisión de información relativa a contratos y convenios que celebren, y sobre sus sistemas de control interno.

Por último, se ha elaborado en este departamento el documento que ha culminado con la publicación de la Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Pleno de 2 de diciembre de 2020, por el que se aprueba la Instrucción sobre el procedimiento para la remisión de la información relativa al ejercicio del control interno de las entidades que componen el Sector Público Local de Andalucía.

Departamento de Organismos y Empresas Públicas

El Departamento de Organismos y Empresas Públicas tiene encomendadas por el Pleno de la Cámara de Cuentas, la realización de fiscalizaciones específicas a los organismos y entidades instrumentales dependientes de la Junta de Andalucía y de las Corporaciones Locales.

Estas fiscalizaciones se caracterizan porque se realizan sobre organismos y entidades sometidos a sistemas normativos diferentes: el de la Junta de Andalucía, por un lado, y el de las Entidades locales, por otro. Y, a su vez, porque en unos casos las entidades instrumentales cuentan con presupuestos limitativos y se rigen por la contabilidad pública y, en otros, tienen presupuestos estimativos y se les aplica el plan de contabilidad privado.

En el desarrollo de tales competencias, el departamento realiza auditorías financieras, auditorías de cumplimiento de legalidad, así como auditorías operativas sobre la adecuación de la actividad pública desarrollada por los organismos y entidades instrumentales a los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad.

En relación con la fiscalización en el ámbito autonómico se han aprobado dos informes, uno de carácter definitivo y otro como provisional. Se encuentran en fase de borrador tres informes, dos en desarrollo de los trabajos de campo y uno que se acaba de iniciar la actuación. En cuanto al ámbito local dos informes se encuentran en fase de borrador.

Por otra parte, conviene resaltar que, de los anteriores informes, cinco son de carácter operativo, en los que se pretende evaluar la economía, eficacia y eficiencia de la función pública.

Además, se están realizando ocho fiscalizaciones de regularidad (cinco consorcios autonómicos de trasporte metropolitano y tres sociedades municipales de gestión de aparcamientos) en colaboración con firmas privadas de auditoría.

Los Coordinadores del Departamento han participado en un total de veinticinco revisiones técnicas de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.



Actuación fiscalizadora de los Departamentos de la Cámara de Cuentas de Andalucía

El estado de los trabajos de fiscalización es el siguiente:

Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Coordinación

Denominación Informe	Sector	Fase
Fiscalización de las Cuentas Anuales de la Cámara de Comptos de Navarra. 2019	Autonómico	Definitivo
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)	Local	Definitivo
Seguimiento de conclusiones y recomendaciones recogidas en informes específicos sobre la Consejería de Salud y Familias y sus entidades dependientes. 2017-2019	Autonómico	Trabajos preliminares

Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Junta de Andalucía

Denominación Informe	Sector	Fase
Fiscalización de los planes de empleo para personas jóvenes en Andalucía: Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria 2014-2016	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía. 2018	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial. 2018	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas, 2016 y 2017. Fiscalización específica de los contratos adjudicados por determinadas consejerías.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización del Programa Presupuestario 31E "Atención a la Infancia"	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de las subvenciones nominativas concedidas por determinadas consejerías y agencias de la Junta de Andalucía. 2018	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de los reintegros por subvenciones efectuados por la Junta de Andalucía	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía. 2019	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial. 2019	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Universidad de Jaén	Universidades	Provisional

Continúa →

Continuación

Denominación Informe	Sector	Fase
Fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía. 2013-2018	Universidades	Provisional
Fiscalización operativa del Programa Presupuestario 44E "Gestión del Medio Natural": especial referencia a la prevención y lucha contra los incendios forestales en el ámbito de la Junta de Andalucía. 2018	Autonómico	Provisional
Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Universidad de Granada	Universidades	Provisional
Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Universidad de Huelva	Universidades	Anteproyecto
Fiscalización de las políticas en materia de violencia de género: especial referencia a las medidas adoptadas por la Administración de Justicia. 2017	Autonómico	Anteproyecto
Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Universidad Pablo de Olavide	Autonómico	Anteproyecto
Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Universidad Internacional de Andalucía	Universidades	Anteproyecto
Fiscalización de las partidas presupuestarias destinadas a la enseñanza privada y concertada. 2018	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de cumplimiento de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo en la Junta de Andalucía. 2019	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de cumplimiento de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas: análisis de las actuaciones de emergencia. Ejercicios 2018 y 2019	Universidades	Trabajos de campo
Fiscalización operativa, con enfoque evaluador, del programa de bilingüismo	Universidades	Trabajos preliminares
Fiscalización de la intervención integral de la Atención Infantil Temprana	Universidades	Trabajos preliminares



Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Corporaciones Locales

Denominación Informe	Sector	Fase
Informe anual sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz. 2018	Local	Definitivo
Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Sevilla	Local	Definitivo
Fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia por municipios de 20.000 a 50.000 habitantes.	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Atarfe (Granada)	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Bailén (Jaén)	Local	Definitivo
Fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia por la Diputación Provincial de Huelva	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Martos (Jaén)	Local	Provisional

Continúa →

Continuación

Denominación Informe	Sector	Fase
Fiscalización de la estimación de derechos de dudoso cobro de determinados municipios con población superior a 50.000 habitantes	Local	Provisional
Fiscalización de cumplimiento de la gestión de los recursos humanos de determinados municipios con población entre 5.000 y 20.000 habitantes: Cartaya, Santa Fe, Torredelcampo y Torrox	Local	Provisional
Fiscalización de la Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental (Málaga)	Local	Provisional
Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Málaga	Local	Anteproyecto
Fiscalización de la gestión de los recursos humanos de cuatro ayuntamientos con población entre 20.000 y 50.000 habitantes (Lebrija, Rota, Puerto Real y Rincón de la Victoria)	Local	Anteproyecto
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga)	Local	Anteproyecto
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz)	Local	Anteproyecto
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Lepe (Huelva)	Local	Anteproyecto
Fiscalización de la gestión recaudatoria del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva	Local	Anteproyecto
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Linares (Jaén)	Local	Borrador
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización financiera y de cumplimiento de la gestión recaudatoria de la Diputación de Cádiz. 2019	Local	Trabajos preliminares

Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Organismos y Empresas Públicas

Denominación Informe	Sector	Fase
Fiscalización operativa y de cumplimiento de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus filiales Canal Sur Radio y Televisión	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de la gestión de la lista de espera quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. 2018	Autonómico	Provisional
Fiscalización operativa de la promoción pública de vivienda en municipios de más de 100.000 habitantes. 2015-2018	Local	Anteproyecto
Fiscalización operativa y de regularidad del Instituto Andaluz de la Mujer. 2018	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de cumplimiento de la gestión de recursos humanos de empresas municipales que gestionan los servicios funerarios en Andalucía: EMUCESA, CECOSAM, PARCEMASA y CEMABASA. 2019	Local	Trabajos de campo
Fiscalización operativa, financiera y de cumplimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de cumplimiento del principio de transparencia de determinadas agencias públicas empresariales de la Junta de Andalucía. 2020	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de los convenios suscritos por el SAS con entidades sin ánimo de lucro	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización financiera y de cumplimiento de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	Autonómico	Trabajos preliminares
Fiscalización financiera y de cumplimiento de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (EPGTDA)	Autonómico	Trabajos preliminares





III. Relaciones con el Parlamento de Andalucía

20
20

El tratamiento Parlamentario de los informes viene recogido en el Reglamento del Parlamento de Andalucía. Los informes remitidos al Parlamento son publicados en el Boletín Oficial para conocimiento de todos los grupos políticos. Este Boletín es público y al mismo puede acceder cualquier ciudadano que lo solicite, por lo que es un lugar de consulta de los Informes de la Cámara.

Una vez publicados los informes en el Bo-letín, el Presidente comparece ante la Comisión correspondiente del Parlamento para exponer de forma resumida las principales conclusiones del mismo. A continuación, los distintos grupos intervienen exponiendo su opinión sobre el Informe y sobre la gestión de los fondos públicos analizada, o solicitando mayores detalles en relación a la fiscalización. El Presidente contesta a las cuestiones planteadas por los distintos grupos políticos, y éstos tienen a su vez un turno de réplica potestativo. Finalizado el debate en el seno de la Comisión, los distintos grupos presentan propuestas de Resolución que son votadas por los miembros de la Comisión. Seguidamente, la Comisión elabora un Dictamen que es debatido en el Pleno del Parlamento que aprueba las Resoluciones que estima oportunas. El acuerdo del Parlamento es comunicado a la Cámara de Cuentas y se publica en el Boletín del Parlamento y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante 2020 se han producido las siguientes comparecencias en las diversas Comisiones del Parlamento de Andalucía:



- Comparecencia de fecha 13 de febrero de 2020 ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad:

  — Informe de fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Málaga, ejercicio 2016.

- **Comparecencia de fecha 8 de julio de 2020 ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea:**

  — Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ejercicio 2019 y Plan de Actuaciones para el año 2020.

  — Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2018.

- **Comparecencia de fecha 29 de julio de 2020 ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía:**

  Debate agrupado I de los siguientes informes:

  — Fiscalización sobre el Análisis de los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

  — Análisis de los Capítulos I, II y III del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía.

— Fiscalización de determinados procesos de gestión de personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2015.

— Fiscalización de las Subvenciones excepcionales concedidas por determinadas Consejerías y agencias de la Junta de Andalucía, ejercicio 2016.

Debate agrupado II de los siguientes informes:

— Fiscalización de la Empresa pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA), ejercicio 2012.

— Fiscalización de los saldos pendientes de cobro Junta de Andalucía-Agencias Públicas Empresariales, ejercicio 2014.

— Fiscalización de los sistemas de información y gestión utilizados por las Agencias Públicas Empresariales de Andalucía, ejercicio 2015.

— Fiscalización de la conciliación de saldos pendientes de cobro Junta de Andalucía-Agencias Públicas Empresariales, ejercicio 2016.

Debate agrupado III de los siguientes informes:

— Fiscalización de las encomiendas de gestión reguladas en la legislación de contratación pública de determinadas Consejerías de la Administración Autonómica Andaluza, ejercicio 2013.

— Fiscalización de las operaciones de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de inmuebles autorizadas por el Consejo de Gobierno de la junta de Andalucía en 2014.

— Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2016.

— Fiscalización de la Contratación Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas. Fiscalización específica de los contratos adjudicados por determinadas Agencias públicas Empresariales, ejercicios 2014-2015.

▶ Comparecencia de fecha 1 de octubre de 2020 ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades:

— Informe de fiscalización de regularidad de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA), ejercicio 2015.

— Informe de fiscalización del programa presupuestario 54A "Investigación Científica e Innovación".

▶ Comparecencia de fecha 6 de octubre de 2020 ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación:

— Informe de fiscalización del programa presupuestario 31E "Atención a la infancia", ejercicio 2017.

▶ Comparecencia de fecha 14 de octubre de 2020 ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea:

Debate agrupado de los siguientes informes:

— Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería), ejercicio 2015.

— Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), ejercicio 2015.

— Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Álora (Málaga), ejercicio 2015.

— Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Espartinas (Sevilla), ejercicio 2015.

▶ Comparecencia de fecha 25 de noviembre de 2020 ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:

— Informe de fiscalización de regularidad de la Sociedad Mercantil Agua y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A., ejercicio 2017.

▶ Comparecencia de fecha 26 de noviembre de 2020 ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo:

— Informe de fiscalización de los planes de empleo para personas jóvenes en Andalucía: Iniciativa de cooperación social y comunitaria.

- Comparecencia de fecha 26 de noviembre de 2020 ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior::

  — Informe de fiscalización de los planes de las ayudas de la Agencia Andaluza de la Energía al ahorro y la eficiencia energética a través de entidades adheridas, ejercicios 2009 a 2016.

  — Informe de fiscalización operativa de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), ejercicios 2007 a 2015.





IV. Otras Áreas

20
20

Gestión de los Servicios de la Cámara de Cuentas de Andalucía



Gestión de Recursos Humanos

En el ejercicio de 2020, además de la gestión ordinaria de la plantilla de personal, se ha continuado con las actuaciones en materia de acción social, salud laboral, prevención de riesgos laborales y protección de datos que se vienen desarrollando en ejercicios anteriores conforme a la normativa vigente en esta institución.

Situación de la plantilla de personal

La Plantilla de personal, determinada por la Mesa del Parlamento de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º. 1. a) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades y los requisitos necesarios para el desempeño de cada puesto de trabajo.

A 31 de diciembre de 2020 la plantilla de personal de la Cámara es de 149 plazas, de las que están ocupadas 118. De estas plazas, al personal de auditoría corresponden 65, de las que 35 están ocupadas por mujeres y 30 por hombres. Las plazas ocupadas correspondientes al personal de administración general son 53, que corresponden a 30 mujeres y 23 hombres.

Totales	Ocupadas		Libres	RPT
	Mujer	Hombre		
Personal auditoría	35	30	21	86
Personal administración	30	23	10	63
Cámara de Cuentas de Andalucía	65	53	31	149

Grupo	A1 PLD +30 (Coordinador)	A1 PLD 30	A1 PLD 28	A1 Resto	A2	C1	C2	IV	V
Mujer	4	1	2	8	21	22	2	4	1
Hombre	4	1	8	10	17	8	0	0	5

Procesos selectivos y convocatorias de acceso a los distintos cuerpos y categorías de personal funcionario y laboral de la CCA

En el primer trimestre del ejercicio y en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2016, tomaron posesión de sus puestos de trabajo las catorce personas seleccionadas por los respectivos tribunales, una vez concluidos los siguientes procesos selectivos:

- Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de esta Institución (BOJA 50, de 14 de marzo de 2019).
- Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores (opción: Informáti-

ca), de esta Institución (BOJA 50, de 14 de marzo de 2019).

- Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios (opción: Informática), de esta institución.

- Resolución de 5 de abril de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas de consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Auxiliar Administrativo (Grupo IV). (BOJA 72, de 15 de abril de 2019).

- Resolución de 5 de abril de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas de consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Subalterno (Grupo V. Opciones: Ordenanza, Conductor, Reprógrafo y Telefonista). (BOJA 72, de 15 de abril de 2019).

En el mismo periodo, y en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2018, tomaron posesión de sus puestos de trabajo las cinco personas seleccionadas por el tribunal, una vez concluido el proceso selectivo convocado por:

- Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta institución. (BOJA 197, de 10 de octubre de 2018).

Procesos de provisión de puestos de trabajo

En el mes de enero de 2020, se renovó por un año adicional la comisión de servicios de la persona que viene ocupando el puesto de Jefatura de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria, convocado por Resolución de 26 de septiembre de 2018 (BOJA 193, de 4 de octubre de 2018), procedente de otra Administración Pública.

En el mes de febrero toman posesión los dos candidatos seleccionados por el procedimiento de libre designación, para ocupar los puestos de Jefatura de Equipo de Fiscalización y Coordinador/a de Departamento, convocado por Resolución de 17 de octubre de 2019 (BOJA 205, de 23 de octubre de 2019).



Por su parte, en el mes de julio toma posesión el candidato seleccionado por el procedimiento de libre designación, para ocupar el puesto de Jefatura de Equipo de Fiscalización y Coordinador/a de Departamento, convocado por Resolución de 25 de febrero de 2020 (BOJA 42, de 3 de marzo de 2020).

Carrera Profesional Horizontal

Se realiza la convocatoria pública anual, correspondiente al ejercicio de 2020, para el reconocimiento del Tramo I de dicha carrera, que se resuelve antes de finales de año y con efectos económicos desde el 1 de enero.

Acción social y anticipos reintegrables

La finalidad de la acción social de la Cámara de Cuentas de Andalucía es contribuir a mejorar la calidad de vida y promover el bienestar del personal de la institución, y se instrumenta para 2020 mediante la Convocatoria de ayudas con cargo al fondo de acción social de la Cámara de Cuentas de Andalucía, publicada el 24 de septiembre.

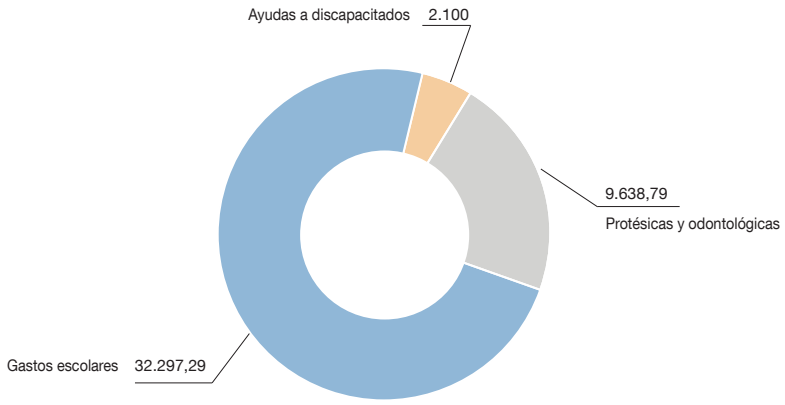
Las ayudas comprendidas en dicha convocatoria consisten en aportaciones

económicas destinadas a sufragar, en parte, los gastos que el personal de la Cámara realice en determinados conceptos para sí y para los miembros de la unidad familiar, siendo coberturas sociales complementarias de los sistemas de protección social públicos, y siempre que no hayan sido subvencionadas por otros organismos.

El importe total adjudicado en ayudas de acción social por la Comisión de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Acción Social, ha sido de 49.648,00 €, distribuido de la siguiente forma.

Por otro lado, durante el año 2020, la Cámara de Cuentas resolvió 7 solicitudes de anticipos reintegrables por un importe total de 26.353,98 €. Estas fueron concedidas a 6 trabajadoras de la Cámara, por un importe total de 21.944,94 €, y a 1 trabajador de la institución por 4.409,04 €. La cuantía mínima recibida por este concepto ascendió a 2.545,16 € y la máxima a 4.409,04 €.

Gráfico 1. Ayudas de acción social



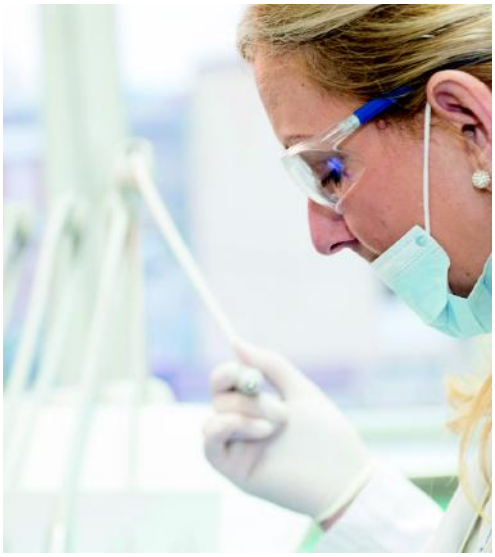
Salud laboral y prevención de riesgos laborales

En el marco del plan integral de salud laboral y de prevención de riesgos laborales que la Cámara de Cuentas tiene contratado con una empresa externa de prevención, se realizaron las siguientes actividades en el año 2020:

- Reconocimientos médicos del personal.
- Planificación de la actividad preventiva: revisión de puestos de trabajo, estudio higrométrico, de luminosidad, temperatura, etc.
- Evaluación de riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización de datos (PVD)y sustitución de pantallas obsoletas.
- Suministros de mobiliario ergonómico para el personal que lo necesita por prescripción médica.



Medidas tomadas con ocasión de Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19



Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de SARS-CoV 2 –coronavirus COVID19- como pandemia, lo que provocó que, con fecha 14 de marzo de 2020, el Gobierno de la Nación declarara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis, que implicaba un confinamiento domiciliario y limitación de la libertad de circulación de las personas.

Como consecuencia de lo anterior, la Cámara de Cuentas de Andalucía, por Resolución del Presidente, de 15 de marzo de 2020, estableció la modalidad de teletrabajo para todo el personal y para todos los puestos cuyas características lo permitieran, declarando la suspensión de términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos en el seno de la institución y para la celebración de las sesiones de sus órganos de gobierno y del resto de órganos colegiados.

Dichas medidas fueron prorrogadas por Resoluciones de 29 de marzo, de 14 de abril, de 28 de abril, de 10 de mayo y de 24 de mayo.

Por Resolución de 29 de mayo de 2020, se aprueba el plan de incorporación progresiva de la actividad presencial de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en el marco del plan para la transición hacia una nueva normalidad, con el objetivo de crear el marco general de medidas organizativas, e instrumentos que permitan garantizar la prestación del servicio público y la protección del personal mientras se mantenga la situación de alerta sanitaria.

Durante el último cuatrimestre del año iniciaron los trabajos para la puesta en marcha del teletrabajo en la institución, que culminaron con el Acuerdo del Pleno de 9



de diciembre de 2020, por el que se regula el teletrabajo del personal al servicio de la institución, con el objetivo de implantar el teletrabajo como nueva modalidad de prestación de servicios por el personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía, a través de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en condición de trabajo a distancia.

Gestión de expedientes de servicios y suministros, convenios y otros

Gestión de expedientes de servicios y suministros, obras, convenios, formación y otros. Ejercicio 2020

Durante el ejercicio 2020 se han gestionado por el Servicio de Administración General, contratos de servicios y de suministros, tanto propios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, como cofinanciados con el Parlamento de Andalucía en virtud de los Acuerdos de uso y mantenimiento del Hospital de las Cinco Llagas, sede de ambas Instituciones, con el siguiente desglose:

Gráfico 2. Tipos de contratos y Convenios de colaboración en la Cámara de Cuentas de Andalucía. Ejercicio 2020

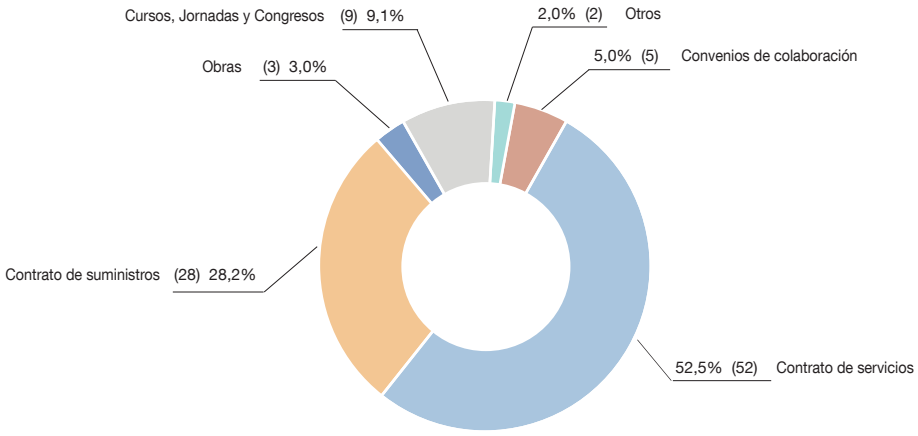
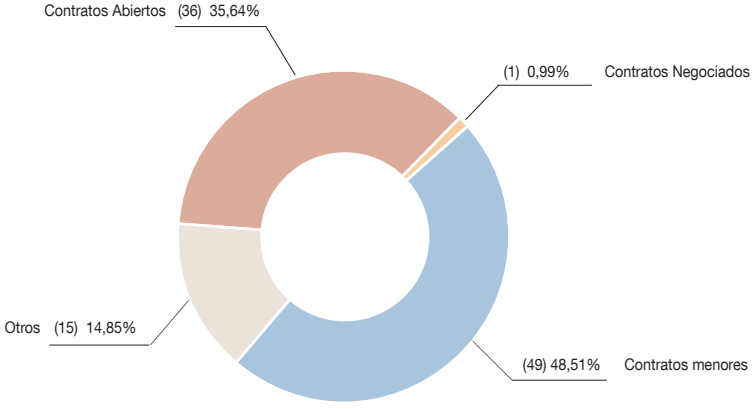


Gráfico 3. Procedimientos de tramitación de los contratos. Ejercicio 2020





Gabinete Jurídico

Actuaciones ante los Órganos Jurisdiccionales

En el ámbito contencioso se han seguido los siguientes procedimientos:

— **Recurso Contencioso-Administrativo nº 528/2014** ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto por el Sindicato Agrupación Independiente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 16 de julio de 2014, por la que se ordena el archivo de la petición de inicio de procedimiento de revisión de oficio instado por dicho Sindicato. Terminado por Sentencia de fecha 13 de noviembre de 2015, favorable a los intereses de la Cámara de Cuentas, con imposición de costas a la recurrente. Inadmitido recurso de casación presentado ante el Tribunal Supremo. Nos encontramos en fase de exacción de costas.

— **Recurso Contencioso-Administrativo nº 113/2015** ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto por la Fundación Instituto de

Formación y Estudios Sociales contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 17 de junio de 2014, por la que se resuelve el recurso presentado por la citada entidad, contra el acto de aprobación del Informe de Fiscalización de Subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo para la Formación Profesional para el Empleo y Seguimiento de las Recomendaciones incluidas en el informe de 2004. Ejercicios 2009-2010 y contra el propio Informe de Fiscalización. Pendiente de certificación de Sentencia.

— Recurso contencioso administrativo nº 388/2016, contra Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 6 de abril de 2016, por el que se desestima Recurso de Alzada interpuesto frente a Resolución de 17 de febrero de 2016 de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se concede a un funcionario permiso por estudio para la realización de curso selectivo pero se le deniega la solicitud de seguir recibiendo las retribuciones correspondientes al puesto que está desempeñando en la Cámara de Cuentas de Andalucía recaída a favor de la Institución, sentencia con fecha 28 de junio de 2018 con expresa condena en costas al demandante. La parte demandante interpone Recurso de Casación con fecha 9 de septiembre de 2018, se inadmite con condena en costas. Nos encontramos en fase de exacción de costas.

— Recurso contencioso administrativo nº 64/2017, contra Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 20 de diciembre de 2016, por el que se desestima Recurso de Alzada interpuesto frente a Resolución de 15 de noviembre de 2016 de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se concede a un funcionario permiso por estudio para la realización de curso selectivo pero se le deniega la solicitud de seguir recibiendo las retribuciones correspondientes al puesto que está desempeñando en la Cámara de Cuentas de Andalucía. recaída a favor de la Institución, sentencia con fecha 12 de julio de 2018 con expresa condena en costas al demandante. Nos encontramos en fase de exacción de costas.

— Recurso contencioso administrativo nº 534/2017 interpuesto por un funcionario, contra resolución de 28 de junio de 2017 del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el que se desestima el recurso de Alzada confirmando la resolución de 09 de mayo de 2017. Nos encontramos en fase de exacción de costas.

— Recurso contencioso-administrativo nº 559/2017 contra Resolución de 19 de Julio de 2017, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se notifica el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 19 de Julio de 2017, por el que se desestima el Recurso

de Alzada presentado por un funcionario, frente a Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 3 de marzo de 2017, sobre declaración de cuantía indebida en procedimiento de pagos indebidos. Se encuentra pendiente de señalamiento y fallo.

— Recurso contencioso administrativo nº 636/2017 contra resolución de 27 de septiembre de 2017 del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el que se desestima el recurso de Alzada presentado contra el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de 7 de Julio de 2017. Se encuentra pendiente de decreto de firmeza de Sentencia.

— Recurso contencioso administrativo nº 105/2018 contra Resolución de 10 de febrero de 2018 del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se notifica el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de los días 31 de enero, 6 y 7 de febrero de 2018, por el que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto por un funcionario, contra el Acuerdo de 9 de noviembre de 2017 de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Fue dictada sentencia a favor de la Institución en fecha de 22 de mayo, con expresa condena en costas a la demandante. Nos encontramos en fase de exacción de costas.

— Recurso Contencioso-Administrativo nº 126/2019 interpuesto contra el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 23 de enero de 2019 por el que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto frente a la Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de 5 de octubre de 2018, sobre liquidación de trienios correspondiente al reconocimiento de servicios previos. Se encuentra pendiente de señalamiento y fallo.

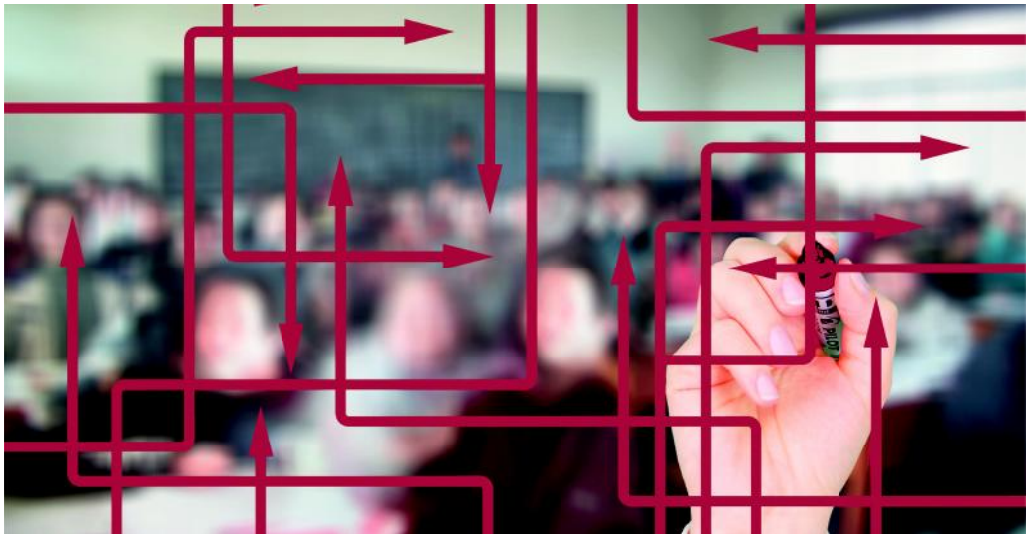
— Recurso Contencioso-Administrativo nº 391/2019 interpuesto contra el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 5 de abril de 2019 por el que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto frente a la Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de 19 de diciembre de 2018, por la que se reconoce el tramo I de la Carrera horizontal. Se encuentra pendiente de señalamiento y fallo.

— Recurso Contencioso-Administrativo nº 413/2019 interpuesto contra el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 5 de abril de 2019 por el que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto frente a la Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de 19 de diciembre de 2018, por la que se reconoce el tramo I de la Carrera horizontal. Se encuentra pendiente de señalamiento y fallo.

— Recurso Contencioso-Administrativo nº 400/2019 interpuesto contra el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 24 de abril de 2019 por el que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto frente a la Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de 8 de marzo de 2018, por la que se convocan pruebas selectivas libres para el ingreso en el cuerpo de titulados superiores de esta Institución. Se encuentra pendiente de señalamiento y fallo.

— Recurso Contencioso-Administrativo nº 549/2019 interpuesto contra el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 20 de junio 2019 por el que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto frente a la Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de 27 de febrero de 2019, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de esta Institución. Se encuentra en fase de demanda.

— Recurso contencioso administrativo nº 104/2020 contra el Acuerdo del Pleno de 22 de enero de 2020 por el que se resuelve el Recurso de Alzada interpuesto contra la lista de persona que han superado el tercer ejercicio y la fase de oposición correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso al cuerpo de técnicos de auditoría de la cámara de cuentas de Andalucía. Se encuentra en fase de demanda y de contestación.





— Recurso contencioso administrativo nº 175/2020 contra el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 12 de febrero de 2020, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de 16 de octubre de 2019, así como la resolución del mismo Órgano de 17 de octubre de 2019. Se encuentra en fase de demanda y de contestación.

— Recurso contencioso administrativo nº 362/2020 contra la desestimación presunta de los Recursos de Alzada interpuestos en fecha 21.02.2020 frente a la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y frente a la relación de personal seleccionado y propuesta de contratación, todo ello de conformidad con las Bases 6.8 y 6.9 de la Convocatoria de pruebas selectivas de consolidación de empleo temporal para el acceso a personal laboral fijo en la categoría profesional de Auxiliar Administrativo (Grupo IV), así como contra todos los actos administrativos posteriores derivados de la referida convocatoria. Se encuentra en fase de demanda y de contestación.

— Recurso Contencioso Administrativo nº 521/2020 contra el acuerdo de 05 de diciembre de 2019 del Pleno de la Cámara de Cuentas por el que se resuelve el Recurso de Alzada interpuesto contra la plantilla definitiva de respuestas correctas y lista de aprobados del primer ejercicio, personal fijo categoría subalterno OPE 2016. Se encuentra en fase de demanda y de contestación.

— Procedimiento demanda Juzgado de lo Social nº 692/2020 por presunto despido improcedente funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Se encuentra pendiente de juicio.

— Procedimiento demanda Juzgado de lo Social nº 886/2020 por presunto despido improcedente funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Se encuentra pendiente de juicio.

Actuaciones en el ámbito consultivo

Dentro de este ámbito, a la emisión de dictámenes deben sumarse las consultas verbales realizadas, notas y los bastanteos de escrituras.

Relación de Dictámenes Jurídicos 2020

D001/2020	Contrato Sistema gestión control presencia, nóminas y registro personal CCA
D002/2020	Funciones Secretaria General CCA
D004/2020	Contrato Seguro vida y accidente personal CCA
D005/2020	Contrato suministro ordenadores portátiles CCA
D006/2020	Plataforma administración electrónica CCA
D007/2020	Prórroga convenio colaboración asociación Albatros
D008/2020	Contrato servicio firmas de auditoría colaboración auditorías de regularidad determinados Ayuntamientos Andalucía
D009/2020	Borrador acuerdo Pleno Normas indemnización por razón servicio miembros del Pleno y Secretario General CCA
D010/2020	Contrato suministro plataforma integral puesto de trabajo CCA
D011/2020	Ampliación contrato servicios definición y operación oficina técnica CCA
D012/2020	Borrador Resolución Presidente CCA remisión información control interno CCLL
D014/2020	Recurso Alzada pruebas selectivas OEP 2016 funcionaria CCA.
D015/2020	Recurso Alzada aspirante pruebas selectivas OEP 2016 CCA.
D016/2020	Recurso Alzada funcionario Resolución 27 febrero de 2020 Presidente CCA
D017/2020	Recurso Alzada aspirante pruebas selectivas OEP 2016 CCA.

D018/2020	Recurso Alzada aspirante pruebas selectivas OEP 2016 CCA.
D019/2020	Oferta empleo público CCA 2020
D020/2020	Borrador acuerdo Pleno Normas indemnización por razón servicio miembros del Pleno y Secretario General CCA
D021/2020	Contrato suministro Servidores CCA
D022/2020	Contrato suministro Edge Data Center CCA
D023/2020	Contrato suministro cabina almacenamiento CCA.
D024/2020	Recurso Alzada aspirante pruebas selectivas OEP 2016 CCA.
D025/2020	Recurso Alzada aspirante pruebas selectivas OEP 2016 CCA.
D026/2020	Recurso Alzada aspirante pruebas selectivas OEP 2016 CCA.
D027/2020	Recurso Alzada aspirante pruebas selectivas OEP 2016 CCA.
D028/2020	Contrato suministro ordenadores portátiles CCA
D029/2020	Modificación PCAP contrato suministro ordenadores portátiles CCA
D030/2020	Escrito interesado en concurso méritos provisión puesto trabajo 2019 en CCA
D031/2020	Determinados aspectos Informe fiscalización SL 18/2019
D032/2020	Rec. Alzada varios funcionarios CCA adjudicación PLD coordinador CCA
D033/2020	Rec. Alzada funcionaria CCA adjudicación PLD coordinador CCA
D034/2020	Contrato colaboración firmas auditoría fiscalización consorcios.
D035/2020	Contrato suministro e implantación ACL Robotics
D036/2020	Borrador acuerdo Pleno procedimiento remisión telemática convenios sector público local
D037/2020	Solicitud copia videoacta Pleno funcionario CCA
D038/2020	Contrato firma auditoria fiscalización sociedades mercantiles municipales
D039/2020	Escrito presentado por funcionario CCA solicitando abono cursos 2019
D040/2020	Escrito presentado por funcionario CCA reclamación paga extraordinaria.
D041/2020	Borrador acuerdo Pleno normativa teletrabajo CCA
D042/2020	Recurso reposición BNFIX AMB AUDITORES SLP

Colaboración con órganos judiciales

Se han realizado labores de intermediación con la Fiscalía, Juzgados y Tribunales de Justicia, dando cumplimiento a los requerimientos realizados en virtud de la debida colaboración que cumple a esta Institución con la Administración de Justicia, tanto con relación a las fiscalizaciones realizadas, como con la rendición de las cuentas del sector público local.

Coordinación de Secretaría General

En esta labor destacamos las siguientes gestiones:

- A su vez, asiste regularmente a las sesiones de los siguientes órganos de la Cámara de Cuentas en tanto que miembro permanente, a saber: Comisión de Acción Social, Comisión Carrera Horizontal, Comisión de Seguridad, Comisión de Anticipos Reintegrables, Comisión de Personal, Comisión de Carrera Profesional Horizontal y Comisión de Salud Laboral.
- Igualmente, participa como miembro en las Comisiones de Valoración de los distintos concursos de méritos convocados por la Cámara de Cuentas y en diferentes Grupos de Trabajo, constituidos en el seno de los órganos arriba relacionados.





Intervención y Transparencia

Intervención

Por Resolución de 30 de junio de 2017, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de la modificación del artículo 71 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se establece el régimen de intervención previa en la Cámara de Cuentas de Andalucía, que se realizará por un funcionario de la Institución, que se integrará orgánicamente en la Secretaría General, actuando con plena autonomía en el ejercicio de sus funciones.

En el desarrollo de esta actividad de control, en el ejercicio 2020 se han sometido a fiscalización previa todos aquellos actos administrativos que dan lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, los ingresos y los pagos que de ella se deriven. Entre ellos, sin ánimo de exhaustividad, los referentes a nóminas, dietas, contratos, así como los Acuerdos de Pleno y de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuenta de Andalucía con contenido de la misma naturaleza.

Por otro lado, en la adjudicación de los contratos, el órgano de contratación estará asistido por la Mesa de Contratación Permanente de la citada Institución, de la que forma parte, como miembro de la misma, el Interventor, participando en las licitaciones que se celebren en la misma, a los efectos de llevar a cabo la comprobación de las propuestas de adjudicación, para ver si son acordes con las actuaciones realizadas y si el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos de solvencia.

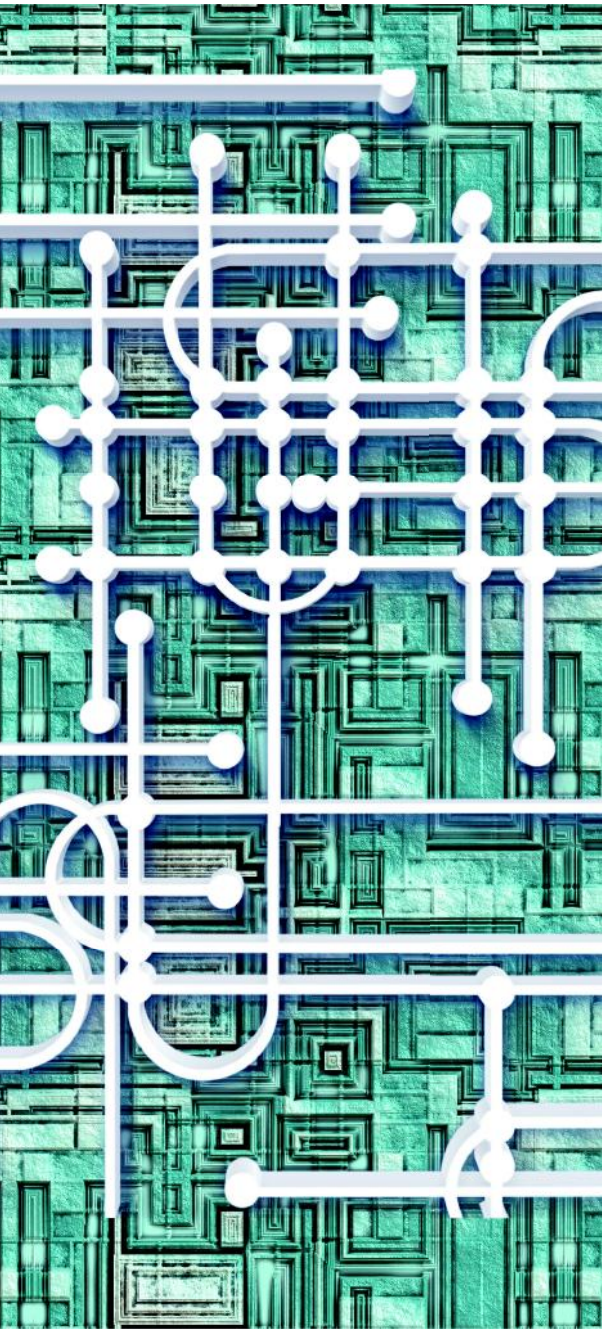
Transparencia

En el ejercicio 2020, se han presentado un total de 11 solicitudes de información pública, de las cuales 2 exceden de los contenidos de publicidad activa que establecen tanto la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como la regulación de la misma en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 1/2014, de 24 de junio), de Transparencia de Andalucía (información institucional, organizativa y de planificación, información de relevancia jurídica, económica, presupuestaria y estadística) y 3 han sido admitidas.

Además, cabe resaltar que se reciben un número significativo de solicitudes de información pública que no responden a los contenidos de la normativa de transparencia.

Asimismo, se han mantenido actualizados los diferentes contenidos de las materias que se incluyen en la web de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con la finalidad de que los usuarios de la misma puedan obtener información de la actividad desarrollada en esta Institución.





Gestión del Servicio de Informática

Estas son las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Informática durante 2020:

APLICACIONES Y DESARROLLO DE NEGOCIO

Servicios de sistemas de información de auditoría

- Diseño de la estrategia de explotación de datos de la organización. Realización de un piloto para la explotación de los datos de contratación.
- Actualización del sistema de información ACL para la implantación de la nueva versión ACL-Robotics. Impartición de la formación necesaria.
- Formalización del nuevo convenio con el Tribunal de Cuentas para el mantenimiento y evolución de la plataforma de rendición de cuentas. Establecimiento de los procedimientos de atención de entidades locales en el uso de la plataforma de rendición.

Servicios horizontales - AAEE

- Definición de los pliegos de contratación y licitación de la implantación de una plataforma integrada de Administración Electrónica.
- Ejecución de la primera fase de implantación del proyecto de implantación de una plataforma integrada de Administración Electrónica.
- Consultoría para la adaptación de la solución seleccionada al entorno tecnológico y funcional de la organización. Definición y diseño de las integraciones y migraciones necesarias.
  - Implantación del registro electrónico y la funcionalidad de firma en la nube.
  - Definición de los procesos claves de auditoría y recursos humanos.
  - Formación en el nuevo entorno de trabajo.

Servicios de sistemas de información institucionales y de apoyo al área administrativa

- Mantenimiento/evolución/desarrollo del sistema de información de recursos humanos: desarrollo del módulo de registro de personal y de la pasarela de integración.
- Mantenimiento/evolución/desarrollo de la aplicación "control de presencia": evolución tecnológica.
- Mantenimiento/evolución/desarrollo de la aplicación "presupuesto ejecución".
- Mantenimiento/evolución/desarrollo de la aplicación "acción social": se han llevado a cabo modificaciones para adecuarla a los cambios normativos de la CCA.
- Diseño del libro de estilo web de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

EXPLOTACIÓN

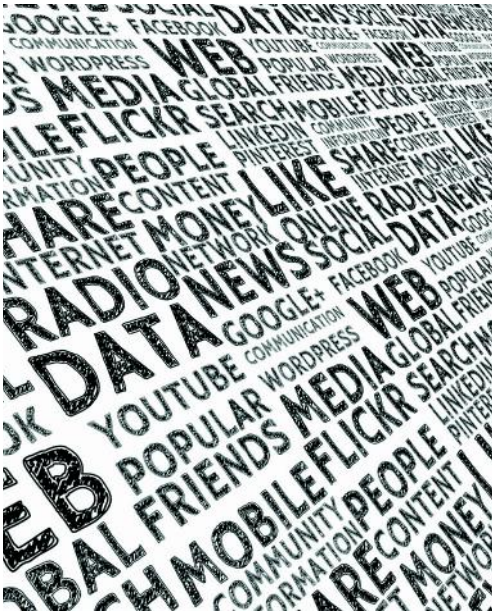
Servicios de puestos de usuario

- Definición y licitación de la nueva solución de puesto de trabajo digital de la organización, basada en Microsoft 365.
- Renovación de la planta de equipos portátiles, obsoletos tanto desde un punto de vista hardware como desde un punto de vista de su versión del sistema operativo. Dentro de este proyecto se ha abordado la sustitución de los ordenadores personales fijos por equipos portátiles para habilitar la posibilidad de teletrabajo.

- Adecuación de las salas de reuniones con la compra e instalación de pantallas con prestaciones multimedia.
- Renovación del equipo de grabación de audio de la sala de plenos.

Servicios de sistemas e infraestructuras

- Renovación de los servidores de producción. Adquisición e implantación de nuevas licencias de VMware y Windows Server.



- Renovación de la solución de almacenamiento. Implantación y puesta en funcionamiento del sistema.
- Renovación de la infraestructura de CPD:
  - Adquisición e implantación de un Edge Data Center. Migración y consolidación de la infraestructura.
  - Adquisición e implantación de nuevos sistemas de climatización y extinción de incendios.
  - Adecuación física de la sala técnica.
  - Migración de los medios de transmisión.
- Actualización progresiva de los servidores con sistema operativo Windows Server 2008 a Windows 2016 Server, ante el fin de soporte de Windows Server 2008 por parte de Microsoft.
- Adaptación del servidor de dominio y toda la infraestructura Microsoft para su futura integración con Microsoft 365.
- Implantación de Nagios y OCS Inventory como herramientas de monitorización e inventario.
- Puesta a punto y actualización de la configuración de los equipos de seguridad perimetral.



Procesos TIC – atención al usuario

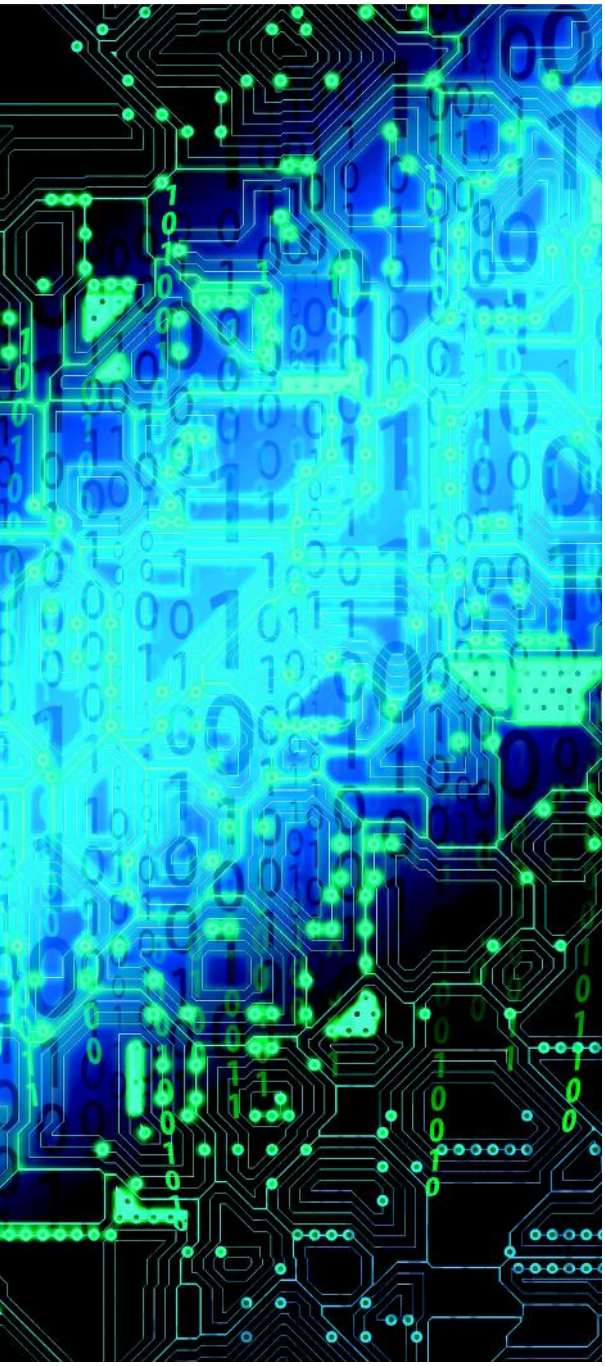
- Adaptación de los procedimientos de atención al usuario al teletrabajo. Implantación de la modalidad de acceso por VPN.
- Consolidación de la implantación de la herramienta iTOP para uso como service desk por parte de todos los usuarios de la organización.

SEGURIDAD

- Adecuación de la Cámara de Cuentas de Andalucía al Esquema Nacional de Seguridad.
- Actualización de la Política de Seguridad y procedimientos asociados.
- Diseño de un Plan Director de Seguridad para la mejora de la seguridad.

AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Colaboración con los equipos de fiscalización en la actuación JA 01/2020 "Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, 2019".
  - Carga correcta de los datos en ACL.
  - Análisis de ciberseguridad y protección de datos.



- Colaboración con los equipos de fiscalización en la actuación SL 10/2019 "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz)".
  - Auditoria de ciberseguridad.
- Colaboración con los equipos de fiscalización en la actuación JA 05/2019 "Fiscalización operativa del programa presupuestario 44E Gestión del medio natural: especial referencia a la prevención y lucha contra los incendios forestales en el ámbito de la Junta de Andalucía".
  - Carga correcta de los datos en ACL.
- Colaboración con los equipos de fiscalización en la actuación SL-03/2019 "Fiscalización de la gestión recaudatoria del servicio provincial de recaudación y gestión tributaria de la Diputación de Huelva (Ejercicio 2018)".
  - Carga correcta de los datos en ACL.
  - Análisis de ciberseguridad y control interno tecnológico.
- Colaboración con los equipos de fiscalización en la actuación JA-03/2020 "Fiscalización de la intervención integral de la Atención Infantil Temprana".
- Análisis de ciberseguridad y control interno tecnológico.

Gestión del Servicio de Documentación

Elementos de la Administración Electrónica

El Registro General está trabajando, desde el último trimestre del 2020, junto con el Servicio de Informática para la implantación del programa de Registro "Gestiona" de la empresa esPúblico. Tanto el Registro como el Archivo electrónico se incluyen dentro de la "Plataforma Integral de Administración Electrónica de la Cámara de Cuentas de Andalucía".

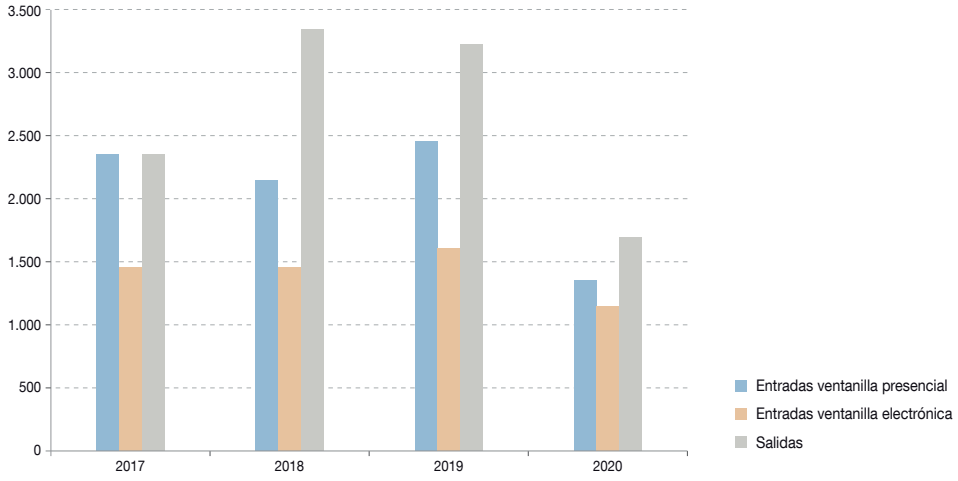
Simultáneamente, se sigue trabajando en la redacción y actualización del "Manual de Gestión de Documentos y Archivo" y la "Guía de procedimientos internos del Registro".



Algunas de las tareas del Departamento quedan reflejadas en las estadísticas siguientes:

REGISTRO GENERAL	2020
Entradas	
Vía ventanilla presencial	
Incluye el registro de documentos en papel anotados, digitalizados y distribuidos, así como documentos electrónicos recibidos por e-mail o fax anotados, envío comprobante de anotación (Contratos de CCLL, JA, formularios, facturas, etc.).	1.361
Total registros manuales	2.486
Vía ventanilla electrónica	
Incluye registros telemáticos de CCLL, de JA, anticipos reintegrables, acción social, etc.	1.155
Total Registros telemáticos	1.155
Total Entradas	2.516
Salidas	
Nº registros de documentos anotados, escaneados y enviados a su destino por correo postal, mensajería o en la sede electrónica del organismo destinatario.	1.707
Total Salidas	1.707
Nº Total de documentos registrados	**4.223**
Consultas	142
Certificaciones de convocatorias de acceso, licitaciones y anotaciones	54

Archivo central	2020
Nº de cajas de documentos en papel transferidas al Archivo Central e inventariadas	161
Consultas	4



Con estas cifras podemos ver que la situación provocada por los meses de confinamiento, en los que se suspendieron la movilidad y los plazos, entre otros, ha influido en los movimientos del registro.

Gestión de Registro

Se ha avanzado en la colaboración y en las reuniones con la empresa encargada de la implantación del nuevo Registro, que está funcionando en local desde noviembre aproximadamente.

Por otro lado, continuamos con la tendencia de años anteriores en las que sigue aumentando la emisión de los comprobantes digitales generados por el programa de registro y firmados digitalmente a través de la aplicación de Portafirmas. También, y debido a la situación de pandemia, ha aumentado en número de solicitudes de Certificados Digitales, entre el personal de la Institución, para poder desarrollar de forma adecuada su trabajo.

Gestión de Archivo

Se sigue colaborando con la actual Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a través del ***SIE (Sistema de Información Estadística)***, donde enviamos nuestros datos archivísticos de forma anual.



A nivel interno se sigue trabajando con los diferentes Departamentos, donde hay una persona encargada de la gestión del archivo, que se pone en contacto con el Archivo Central para realizar la descripción de la documentación generada en el Departamento.

Biblioteca

El trabajo que se realiza en la Biblioteca de la Cámara de Cuentas se basa fun-damentalmente en la selección de infor-mación especializada, en la catalogación de publicaciones y en la difusión de la información de interés para la Institución. Este trabajo se puede cuantificar en las siguientes cifras:

Información y documentación	2018
Nº de publicaciones de alertas internas informativas	2.035
Nº de Boletines de actualidad informativos editados	101
Nº de ejemplares de publicaciones en papel añadidos al catálogo	142
Nº de títulos catalogados en la Biblioteca	187
Nº de consultas atendidas	1.943
Nº de préstamos	68
Nº consultas en el OPAC	725

Actividades de Formación y Divulgación

La formación del personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía (en adelante, CCA) tiene como objetivo fundamental disponer de un personal formado al máximo nivel, de manera que puedan cumplirse con todo rigor las labores de control externo de la actividad económico-financiera del sector público de Andalucía que el art. 130 del Estatuto de Autonomía encomienda a la Cámara de Cuentas de Andalucía, en los términos recogidos en el artículo 3 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo. Para ello esta Institución desarrolla un Plan anual de actividades formativas que permita actualizar permanentemente los conocimientos y capacidades del personal a su servicio, así como el desarrollo de la carrera profesional horizontal implantada en la Cámara de Cuentas de Andalucía mediante Acuerdo del Pleno de 16 de octubre de 2018, por el que se regula la carrera profesional horizontal para el personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El Plan de Formación para 2020 está elaborado considerando las propuestas formativas recibidas de los distintos Departamentos de la Institución, además de las prioridades y criterios definidos por la Comisión de Formación, y siguiendo el procedimiento establecido en el Acuerdo normativo adoptado por el Pleno en su sesión de 22 de enero de 2020.

El Plan incluye tanto las actividades formativas organizadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía, como aquellas que resulten de la colaboración y asistencia con otras Instituciones y organismos vinculados a la formación, tales como Institutos de formación de las distintas Administraciones públicas (como el IAAP y el INAP), Instituciones parlamentarias (como el Parlamento de Andalucía y el Defensor del Pueblo Andaluz), Universidades o entidades privadas.



Hay que subrayar la circunstancia de que tanto la aprobación como la puesta en ejecución de este Plan se ha visto afectada por el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus sucesivas prórrogas. Esta situación ha motivado que durante el periodo de confinamiento se haya impulsado y priorizado la realización de las actividades formativas por medios telemáticos, así como la reprogramación de los cursos presenciales para el cuarto trimestre del año.



En el Plan de Formación de la Cámara de Cuentas para 2020 se contempla la realización de actividades englobadas en los cuatro bloques siguientes:

- Bloque 1. La Formación de acceso: conformado por el conjunto de actividades formativas de carácter obligatorio, cuyo objetivo consiste en integrar profesionalmente al nuevo empleado público que accede por primera vez a la Cámara de Cuentas, adaptando sus conocimientos al ejercicio de las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo en el que ha tomado posesión.

- Bloque 2. La Formación de actualización: que se desarrolla a través de la Formación General y de Perfeccionamiento. La Formación General viene conformada por aquellas acciones formativas que versan sobre los elementos generales de la Institución, que constituyen las bases de su organización y funcionamiento, y por ello necesaria para mantener actualizada la vinculación del empleado público con la organización. Y la Formación de Perfeccionamiento es la referida al conjunto de actividades formativas cuyo objetivo está directamente relacionado con la adaptación permanente a las actualizaciones que requiera el correcto desempeño del puesto de trabajo que se desempeña.

Dentro de este Bloque 2, el Plan clasifica las actividades formativas según las siguientes áreas: Financiera y Contable y de Proce-

dimientos de Auditoría; Informática, Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y Administración General, Documentación, Archivo, Registro y Biblioteca.

- Bloque 3. La Formación para la carrera horizontal: que comprende a aquellas actividades formativas evaluables para la carrera horizontal destinadas a mejorar la capacitación profesional del personal. Esta formación deberá tener relación con los cometidos propios del puesto de trabajo desempeñado, quedando excluidos los cursos de actualización para el desempeño del puesto ocupado y teniendo esta formación carácter voluntario y desarrollada, preferentemente, en horario de tarde.

- Bloque 4. Otras acciones formativas externas: se incluyen dentro de este concepto a aquellas acciones formativas no comprendidas en los bloques anteriores, ya sean organizadas por otras entidades públicas o privadas, y que sean solicitadas por el personal de la CCA por tener su contenido una relación directa con las funciones del puesto de trabajo.

Durante 2020 se han realizado un total de 18 actividades formativas de organización interna relativas, entre otras, a las siguientes materias: **La gestión de ingresos y recaudación de las Entidades Locales;** Gestión de Servicios TIC. Una visión general práctica de ITIL; **ACL 14**; Seminario On-Line "Metodología y Experiencias de Investigación Socioeconómica en Materia Educativa: Indicadores Comparados en el Sistema Educativo no Universitario"; La Auditoría de Sistemas de Información. La Auditoría de Protección de Datos. La Auditoría del ENS, el Curso online sobre Covid-19, las Jornadas online sobre formación y concienciación en Ciberseguridad.

Dentro de las actividades organizadas por la CCA se han contemplado como evaluables para la Carrera Horizontal las dos ediciones celebradas de los tres siguientes cursos online: Herramientas Tecnológicas Básicas para la Gestión de la Información; Administración Electrónica y Gobierno Abierto; y Compra Pública Verde: Criterios ambientales en la contratación pública. Asimismo, se han considerado válidos a efectos de carrera horizontal el curso presencial Gestión de equipos y las dos ediciones del curso presencial dedicado a la Ley de Procedimiento Administrativo 39/15 y a la Ley de Régimen Jurídico del Sector público 40/15.

Las actividades organizadas externamente se corresponden con los siguientes cursos: Régimen Jurídico del Personal al Servicio de las Sociedades y Fundaciones Públicas; Las NIA-ES-SP y su aplicación por los OCEX; Catalogación con RDA; 2ª Edición Evaluación de Políticas y Programas Públicos; II Curso Básico de Auditorías de Seguridad TIC; Ley de Contratos del Sector Público: Preparación; y Gestión de la atención al usuario en bibliotecas: pautas y procedimiento para una comunicación eficaz y de calidad con el usuario.



Como otras actividades formativas externas, pueden destacarse la asistencia por parte del personal técnico y de auditoría de la CCA a: Jornadas sobre la Integridad Pública: Las Herramientas para su prevención y represión; 11ª Jornada de Auditoría del Sector Público NIA-ES-SP. Un Marco Normativo común; y la 1ª Jornada del Portal de Control Interno: Control Interno y Auditoría en el Sector Público Local.

Por otra parte, el personal de fiscalización de la CCA ha asistido a otras actividades como: el V Congreso Internacional de Transparencia y el IX Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público. La Administración Digital: Un reto para la gestión y la auditoría del sector público.

En suma, pese a las circunstancias tan complicadas vividas en 2020 a causa de la pandemia, se ha incrementado el presupuesto ejecutado en formación en un 455% con respecto a 2019. En concreto, de los 45.300 euros presupuestados para 2020 se han ejecutado 40.588,76 euros, lo que supone el 90% del presupuesto previsto. Asimismo, las horas de formación derivadas de cursos organizados por la Cámara de Cuentas de Andalucía comprendidos dentro de su Plan de Formación ha ascendiendo a 9.302 horas, lo que supone un incremento del 254% con respecto a las realizadas en el ejercicio anterior, datos todos estos más que positivos de la labor realizada durante el ejercicio, fruto del esfuerzo y colaboración de todos.

Relaciones Externas

A continuación, se señalan algunos de los aspectos más relevantes de las relaciones con otras instituciones y en materia de difusión de la labor de la Cámara que se han llevado a cabo durante 2020:

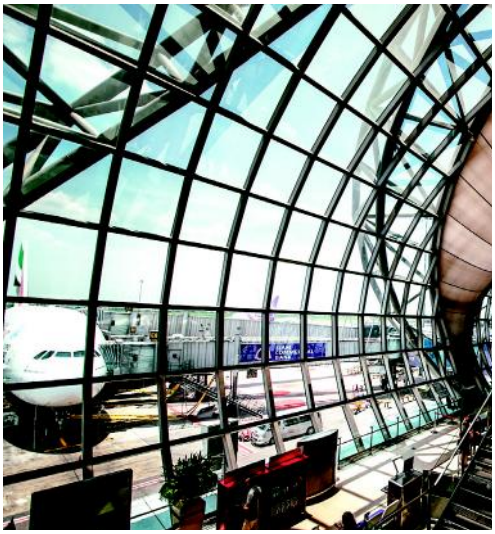
Relaciones con los órganos de control externo autonómicos

La ASOCIACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO AUTONÓMICOS (ASOCEX), es la principal plataforma de coordinación entre los órganos de control externo autonómicos.

Tiene como objetivos más destacados fomentar la cooperación y apoyo mutuo entre todos los órganos fiscalizadores regionales; impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas y, por tanto, mejorar con ello el control eficaz de las cuentas públicas.

La Conferencia de Presidentes de los Órganos Autonómicos de Control Externo, con una década de trayectoria, se constituyó como Asociación con personalidad jurídica propia en junio de 2015, estando formada por 12 miembros, con el objetivo de impulsar la cooperación y coordinación entre los mismos. ASOCEX contribuye además a mejorar la transparencia y a ejercer un control más eficaz sobre las finanzas públicas





A lo largo de 2020 esta asociación celebró dos reuniones:

► XII Conferencia de Presidentes de ASOCEX - 20 de mayo de 2020

El pasado 20 de mayo tuvo lugar, vía telemática, la XII Reunión de Presidentes de ASOCEX. El síndic major de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, Jaume Amat, asumió la presidencia de la Conferencia de Presidentes de la Asociación tomando el testigo de Asunción Olaechea, Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra. La reunión contó con representantes de los 12 OCEX autonómicos. Los presidentes aprobaron las cuentas del ejercicio 2019 y el presupuesto de ASOCEX para el 2020, que se nutre de las aportaciones de sus miembros y con el que se financia, entre otras actuaciones, la edición de la revista Auditoría Pública. Se aprobó también el plan de adopción de las NIA-ES-SP, que los OCEX prevén aplicar a partir de 2021.

► XIII Conferencia de Presidentes de ASOCEX - 3 de diciembre de 2020

La Conferencia de Presidentes de ASOCEX se reunió por videoconferencia y contó con representantes de los 12 OCEX autonómicos. Los presidentes compartieron sus propuestas para los programas de fiscalización para el año 2021, en los que todos los órganos de control tienen previsto incluir trabajos de auditoría relacionados con los recursos destinados a paliar la crisis del Covid-19.

Los OCEX aprobaron el presupuesto de la asociación para el ejercicio 2021, destinado principalmente a financiar la edición de la revista Auditoría Pública y otras actividades orientadas al estudio y la mejora de la fiscalización de los recursos que gestionan las administraciones y las entidades del sector público. En esta línea, se acordó la creación de una Comisión de Formación de ASOCEX, que responde al interés mayoritario de compartir iniciativas en el

campo de la formación, aprovechando las posibilidades que brindan las plataformas formativas virtuales. La Comisión tendrá por objeto el estudio de las necesidades formativas de los OCEX por áreas de interés, el intercambio de los planes de formación respectivos y la organización de acciones formativas conjuntas, más allá de los Encuentros Técnicos de los OCEX que tienen lugar cada dos años.

También se aprobó, a propuesta de la Comisión Técnica de los OCEX, un nuevo paquete de Guías Prácticas de Fiscalización (GPF-OCEX) en desarrollo de las NIA-ES-SP, las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al sector público, y se acordó la creación de un nuevo grupo de trabajo, integrado en la Comisión Técnica, que tendrá como objetivo la elaboración de una Guía Práctica de Fiscalización para las auditorias operativas

Por último, los presidentes debatieron un proyecto sobre la mejora de los procesos de auditoría en los órganos de control externo mediante técnicas avanzadas de explotación de datos, y una propuesta para avanzar en una interoperabilidad real entre administraciones e instituciones públicas, así como en la reutilización de recursos digitales de desarrollo público.





Relaciones con el Tribunal de Cuentas

Los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas tienen constituida una comisión de Coordinación para impulsar actuaciones de interés común y revisar aspectos relacionados con la labor de fiscalización. En 2020 se celebraron dos reuniones el 1 de junio, y otra el 4 de diciembre. En la primera de ellas los Presidentes debatieron sobre las medidas adoptadas para organizar la gestión interna de sus Instituciones y la ejecución de los trabajos en el periodo de vigencia del estado de alarma acordado con motivo de la crisis del COVID-19. Se destacó el esfuerzo realizado para adaptar a este contexto la actividad de sus órganos de gobierno y del personal, habiéndose optado por un sistema generalizado de trabajo no presencial, la celebración de reuniones virtuales y la obtención y el intercambio de información a través de procedimientos electrónicos. En la reunión de diciembre se resaltó la relevancia del control que desarrollan las instituciones fiscalizadoras en las actuales circunstancias provocadas por la crisis del COVID-19. Su papel resulta fundamental para asegurar la integridad de los fondos públicos y la transparencia, así como para hacer efectiva la rendición de cuentas, dada la fuerte implicación de las Administraciones Públicas en su gestión y el gran impacto que representa en el gasto público.

Por otro lado, este mismo año se firmó un convenio para renovar su colaboración en el uso de la Plataforma y del Portal de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, como instrumentos para mejorar el control y promover mayor transparencia sobre las cuentas generales y la gestión de las entidades locales. La Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales es una aplicación web utilizada por las entidades locales para la remisión telemática de toda la información obligatoria relativa a sus cuentas generales, contratos, convenios y en materia de control interno. Esta Plataforma constituye un modelo de éxito para promover la mejora de la rendición de cuentas y de otra información relevante, así como para su verificación y fiscalización conforme a parámetros homogéneos por el conjunto de Instituciones de Control Externo que participan en ella. El Portal de Rendición de Cuentas (www.rendiciondecuentas.es), por su parte, proporciona a los ciudadanos información sobre las entidades locales y el estado de su rendición de cuentas, así como sobre el contenido de las mismas, lo que contribuye a la mayor transparencia de dichas cuentas y de la gestión del sector público local.

Conferencias

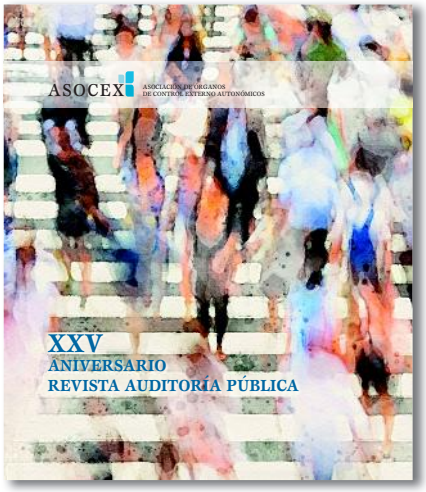
Los miembros del Pleno participan de manera frecuente en conferencias en las que abordan distintos aspectos relacionados con la fiscalización de los fondos públicos. Como todos los años durante 2020 se impartieron charlas en diferentes instituciones.



Revista Auditoría Pública

Esta publicación se edita en conjunto por todos los órganos de control externo del país (Navarra, Cataluña, Valencia, Galicia, País Vasco, Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Madrid, Baleares, Castilla y León, Asturias y Aragón). La revista ofrece artículos, información y entrevistas sobre auditoría y control de la gestión pública, contabilidad, legalidad y, en general, sobre todos los aspectos que inciden en la gestión pública y su control. Desde hace 17 años la responsabilidad de coordinar esta revista recae sobre la Cámara de Cuentas andaluza.

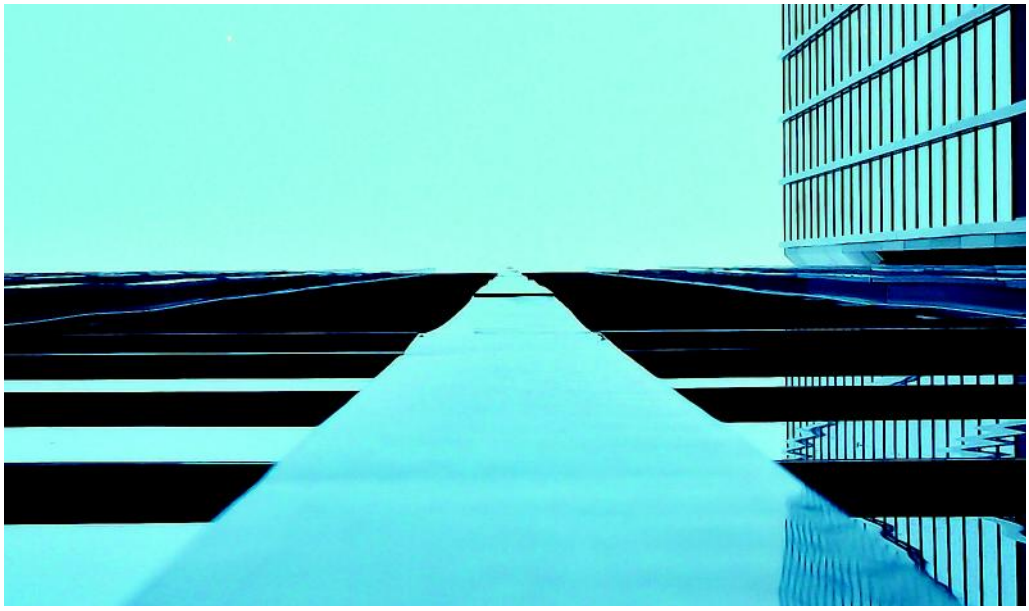




La Revista Auditoría Pública edita un número especial en su 25 aniversario

La revista Auditoría Pública, cumplió 25 años desde su creación en la primavera de 1995. Con este motivo, la primera publicación dedicada a la materia editó un número especial que recopila los artículos galardonados con el premio que organiza anualmente desde 1997. Se trata de una valiosa selección de trabajos que interesará a todos los profesionales relacionados con la auditoría y la contabilidad. Este ejemplar especial se puede visitar en la dirección: https://publicaciones.4tintas.es/asocex/xxvaniversario/index.html

El número incluye también las colaboraciones de Asunción Olaechea, Presidenta de Asocex (Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos); Antonio López, Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, institución encargada de la dirección de la revista; y las de los tres directores que ha tenido la publicación. El número especial del 25 aniversario ofrece una buena ocasión para repasar la evolución de la auditoría pública en estos últimos años, las inquietudes y retos de los profesionales dedicados a esa labor. Se ofrecen análisis de un amplio abanico de materias. Así, entre las colaboraciones que han merecido el galardón de la revista, el lector encontrará artículos sobre contabilidad, estadística, informática, fraude administrativo, costes, urbanismo, estabilidad presupuestaria, indicadores de gestión, retos de la fiscalización pública… La pluralidad también se constata en sus autores, ya que se pueden leer trabajos de profesionales de los tribunales de cuentas, técnicos de las administraciones públicas, docentes e investigadores de las universidades y de profesionales del ámbito privado. La revista ha sido, desde su comienzo, una publicación abierta a la participación no solo de los técnicos de nuestras instituciones, sino también de otros profesionales interesados en la materia.





La Cámara de Cuentas de Andalucía en LinkedIn

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha puesto en marcha su página en LinkedIn, como complemento a su presencia en las redes sociales, que se inició en 2016 en la plataforma Twitter, donde en la actualidad cuenta con más de 400 seguidores. Con la llegada de la Cámara de Cuentas a la red social profesional más grande en Internet se pretende, además de complementar la labor de comunicación de la institución, establecer un contacto más estrecho con la sociedad "especializada" en asuntos relacionados con la labor de auditoría. A través de esta herramienta, la Cámara de Cuentas informará sobre la publicación de informes, enviará enlaces con el contenido de los trabajos, dará cuenta de las comparecencias en el Parlamento y ofrecerá información sobre las actividades relacionadas con la institución.





V. Plan de actuaciones para 2021

20
20

Sector público Junta de Andalucía

- Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía. 2020.
- Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial. 2020.
- Fiscalización operativa, con enfoque de evaluación, de los planes y programas relacionados con el abandono y fracaso escolar desarrollados por la Consejería competente en educación.
- Fiscalización operativa de la implantación de mecanismos de evaluación de las políticas públicas por la Junta de Andalucía.
- Fiscalización de cumplimiento de las subvenciones y ayudas de la Junta de Andalucía relacionadas con la Covid-19.
- Fiscalización de cumplimiento y operativa de los beneficios fiscales en tributos cedidos y propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Fiscalización sobre la gestión de la discapacidad.
- Fiscalización de la contratación de personal derivada de la pandemia del COVID-19 por el Servicio Andaluz de Salud (SAS).

- Control de ciberseguridad en determinadas áreas del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y sus entidades vinculadas.

- Fiscalización de las medidas de apoyo de la Junta de Andalucía como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19): ayudas a entidades prestadoras de los servicios de atención residencial, centro de día y de noche, y centro de día con terapia ocupacional para personas en situación de dependencia.

- Fiscalización de las medidas de apoyo de la Junta de Andalucía como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19): ayudas al sector cultural.

- Fiscalización de cumplimiento de la contratación de personal del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

- Fiscalización de cumplimiento de la contratación de personal de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera (AGAPA).

- Fiscalización de cumplimiento de la contratación de personal de la Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN).

- Fiscalización de los contratos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

- Fiscalización de cumplimento de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas. Análisis de los procedimientos con negociación en los procesos de licitación contractual. Ejercicio 2020.

- Fiscalización de los recursos obtenidos por la Junta por la regulación y supervisión de los juegos de azar. Fomento y limitaciones de las actividades de juego y azar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Reprogramadas:

— Fiscalización operativa, con enfoque evaluador, de la gestión de los recursos naturales del Espacio Natural de Doñana por la Junta de Andalucía: especial análisis de la incidencia de la actividad agrícola interior y periférica en los recursos hídricos.

— Fiscalización de los centros residenciales para mayores.

— Fiscalización operativa, con enfoque de evaluación, de las ayudas sociales a familias con una sola progenitora responsable: especial atención a la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

Sector público local

— Informe anual sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz. 2019.

— Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Berja (Almería).

— Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Peligros (Granada).

— Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Granada.

— Fiscalización de la información contractual y de convenios remitidas por el Sector Público Local Andaluz. Ejercicio 2019.

— Fiscalización del entorno de control interno de la gestión económico-financiera y contable de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe (Sevilla).

- Fiscalización del entorno de control interno de la gestión económico-financiera y contable de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar (Cádiz).

- Fiscalización del entorno de control interno de la gestión económico-financiera y contable de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía (Málaga).

- Fiscalización del entorno de control interno de la gestión económico-financiera y contable de la Mancomunidad de Servicios de Huelva (Huelva).

- Fiscalización financiera y de cumplimiento de la Mancomunidad de Servicios La Vega (Sevilla).

- Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla).

- Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).

- Fiscalización de la composición del Estado de Remanente de Tesorería en el ayuntamiento de Coria del Río.

- Fiscalización de la composición del Estado de Remanente de Tesorería en el ayuntamiento de Úbeda.

- Fiscalización de la composición del Estado de Remanente de Tesorería en el ayuntamiento de La Rinconada.

- Fiscalización de la composición del Estado de Remanente de Tesorería en el ayuntamiento de San Roque.

Reprogramadas:

— Fiscalización de la Gestión Recaudatoria de la Diputación de Córdoba.

Sector público universitario

— Fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía. 2020.

Reprogramadas:

— Fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía. 2019.

Cámara de Cuentas de Andalucía
C/. Don Fadrique, s/n • Hospital de las Cinco Llagas • 41009 Sevilla
www.ccuentas.es